BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Año XLIX — Núm. 14.026 · EDICION DE 64 PAGINAS

URUGUAY 643
Teléfonos { Dirección 37-1100 / Oficinas 37-1200

Buenos Aires, Miércoles 21 de Mayo de 1941

CORREO ARGENTINO — FRANQUEO A PAGAR Cuenta 181 — TARIFA REDUCIDA Concesión 908

Los documentos que se insertan en el BOLETÍN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de Mayo 2 de 1893, Art. 4.°)

TARIFA

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

Número del día	$ 0.10
Número atrasado	" 0.30
Número atrasado de más de un mes	" 0.60
Subscripción mensual	" 2.30
Subscripción trimestral	" 6.50
Subscripción semestral	" 12.50
Subscripción anual	" 24.—

Las subscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

En la inserción de avisos se cobrará:

Por cada publicación por centímetro, considerándose 25 palabras como un centímetro, $ 1.— moneda nacional.

Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado.

Los balances de sociedades anónimas que se publiquen en el BOLETÍN OFICIAL, pagarán además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo:

Si ocupa menos de 1|3 página, $ 7.— moneda nacional.

De más de 1|4 página y hasta 1|2 página, $ 12.— moneda nacional.

De más de 1|2 página y hasta 1 página, pesos 20.— moneda nacional.

Si ocupare más de una página, se cobrará en la proporción correspondiente.

MARCAS

Cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica, pagará la suma de $ 20.— moneda nacional, en los siguientes casos:

Solicitudes de registro; de ampliación; de notificaciones; de substitución y de renuncia de una marca acordada. Además se cobrará una tarifa suplementaria de $ 1.— moneda nacional, por centímetro y por columna.

Las reparticiones públicas que desean recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependen.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

VENTA DE FOLLETOS

Se hace saber al público que tenemos en venta los folletos siguientes:

Ley N.° 11.645 sobre sociedades de responsabilidad limitada .	$ 0.20
Decreto Reglamentario de la Inspección de Justicia . . .	" 0.50
Nueva Ley de Quiebras número 11.719	" 0.50
Ley N.° 11.924 — Organización y procedimientos de la Justicia de Paz Letrada de la Capital Federal	" 0.50
Tribunales de la Nación . . .	" 2.—
Anteproyecto de Código Penal, por los doctores Jorge Eduardo Coll y Eusebio Gómez . .	" 2.—

Recaudado por el Boletín Oficial en el día 20 de Mayo de 1941

	m$n.
Por avisos	1.278.—
Por marcas	1.660.—
Por adicionales de marcas .	173.—
Por suscripciones	15.70
Por venta de ejemplares y folletos	22.50
Total	3.149.20

Carlos A. Casal
Director

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura

DIRECCION DE MINAS Y GEOLOGIA

Disposición de archivo de la solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento Susques. — Expediente N.° 84.359-1940.

"Buenos Aires, Abril 24 de 1941. — Visto este expediente, y desprendiéndose de lo informado precedentemente que el recurrente no ha efectuado las publicaciones ordenadas por esta Dirección, Se Dispone: Archivar las presentes actuaciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 10 del Superior Decreto de fecha 10 de enero de 1924. — Publíquese, notifíquese a quien corresponda, repónganse los sellos y tome nota el Servicio Minero. — Fdo.: T. M. Ezcurra, Director". — Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

Disposición de archivo de la solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento San Antonio de los Cobres. — Expediente N.° 82.645-1940.

"Buenos Aires, Abril 24 de 1941. — Visto este expediente, y desprendiéndose de lo informado precedentemente, que el recurrente no ha efectuado las publicaciones ordenadas, Se Dispone: Archivar las presentes actuaciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 10 del Superior Decreto de enero 10 de 1924. — Publíquese, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y tome nota el Servicio Minero. — Fdo.: T. M. Ezcurra, Director". — Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

Disposición de archivo de la solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional del Neuquén, Departamento Pehuenches. — Expte. N.° 83.838-1940.

"Buenos Aires, Abril 24 de 1941. — Visto este expediente, y desprendiéndose de lo informado precedentemente, que el recurrente no ha efectuado las publicaciones ordenadas por esta Dirección, Se Dispone: Archivar las presentes actuaciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 10 del Superior Decreto de fecha 10 de enero de 1924. — Publíquese, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y tome nota el Servicio Minero. Fdo.: T. M. Ezcurra, Director". — Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

Disposición de archivo de la solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento San Antonio de los Cobres. — Expediente N.° 84.142-1940.

"Buenos Aires, Abril 24 de 1941. — Visto este expediente, y desprendiéndose de lo informado precedentemente, que el recurrente no ha efectuado las publicaciones ordenadas por esta Dirección, Se Dispone: Archivar las presentes actuaciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 10, del Superior Decreto de fecha 10 de enero de 1924. — Publíquese, notifíquese a quien corresponda, repónganse los sellos y tome nota el Servicio Minero. — Fdo.: T. M. Ezcurra, Director". — Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

Disposición de archivo de la solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común) en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento Susques. — Expediente N.° 84.360-1940.

"Buenos Aires, Abril 24 de 1941. — Visto este expediente, y desprendiéndose de lo informado precedentemente, que el recurrente no ha efectuado las publicaciones ordenadas por esta Dirección, Se Dispone: Archivar las presentes actuaciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 10 del Superior Decreto de fecha 10 de enero de 1924. — Publíquese, notifíquese a quien corresponda, repónganse los sellos y tome nota el Servicio Minero. — Fdo.: T. M. Ezcurra, Director". — Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

Disposición de archivo de la solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en los Departamentos Zapala y Catán-Lil, Territorio Nacional del Neuquén. — Expte. N.° 83.433-940.

"Buenos Aires, Abril 24 de 1941. — Visto este expediente, y desprendiéndose de lo informado precedentemente, que el recurrente no ha efectuado las publicaciones ordenadas por esta Dirección, Se Dispone: Archivar las presentes actuaciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 10 del Superior Decreto de fecha 10 de enero de 1924. — Publíquese, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y tome nota el Servicio Minero. Fdo.: T. M. Ezcurra, Director". — Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

SUMARIO

Disposición de archivo de la solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento Pastos Grandes. — Expediente N.° 84.317-1940.

"Buenos Aires, Abril 24 de 1941. — Visto este expediente y desprendiéndose de lo informado precedentemente, que el recurrente no ha efectuado las publicaciones ordenadas por esta Dirección, Se dispone: Archivar las presentes actuaciones, de conformidad con lo establecido en el Art. 10 del Superior Decreto de fecha 10 de enero de 1924. — Publíquese, notifíquese a quien corresponda, repónganse los sellos y tome nota el Servicio Minero. Fdo.: T. M. Ezcurra, Director". — Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

Disposición de archivo de la solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional del Neuquén, Departamento Pehuenches. — Expediente N.° 83.206-1940.

"Buenos Aires, Abril 24 de 1941. — Visto este expediente y desprendiéndose de lo informado precedentemente, que el recurrente no ha efectuado las publicaciones ordenadas, Se dispone: Archivar estas actuaciones, de conformidad con lo establecido en el Art. 10 del Superior Decreto de enero 10 de 1924. — Publíquese, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y tome nota el Servicio Minero. Fdo.: T. M. Ezcurra, Director". — Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

Manifestación de descubrimiento de sal, mina "Esperanza", en el Departamento Caleu-Caleu, Territorio Nacional de La Pampa. — Expediente N.° 142.213-1938.

Buenos Aires, 23 de Diciembre de 1938. — Señor Director de Minas y Geología. S|D. Esther K. de Kaminsky, doctora en ciencias médicas de la Universidad de Buenos Aires, argentina, casada, mayor de edad, con domicilio en Montes de Oca número 253 de esta Capital, ante el señor Director se presenta y expone: que habiendo descubierto una mina de sal, situada en el Territorio de "La Pampa", Sección IV, frac. "C", viene a solicitar el registro de la mina de acuerdo con la ley del Código de Minería. La mina se encuentra en terreno particular y se llamará "Esperanza", cae dentro de la laguna "Colorada Grande". Acompaño la muestra del mineral que ha sido extraído a 4.000 (cuatro mil) metros al Sud y 500 (quinientos) metros al Este del esquinero N. O. del lote 8 (ocho). Será justicia. Esther K. de Kaminsky. Recibido en mi Oficina hoy veinte y tres de Diciembre de mil novecientos treinta y ocho, siendo las quince horas treinta minutos. Acompaña duplicado que retira en el acto y muestra. Conste. Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. Diciembre 26-38. Dándose por constituído el domicilio de la recurrente en la calle Montes de Oca 253, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero a sus efectos. Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. Señor Director: cumplo en elevar la presente manifestación de descubrimiento de sal en el Territorio Nacional de La Pampa, Departamento Caleu-Caleu. Esta solicitud ha sido presentada por doña Esther K. de Kaminsky; pero, habiéndose acogido el señor Pablo Ferro, propietario del terreno, a los derechos preferenciales acordados por el artículo 68 del Código de Minería, corresponde registrar este pedimento a nombre del citado señor Pablo Ferro. Dicho descubrimiento está ubicado en la legua a, del lote 8 de la fracción C., de la Sección IV, del Territorio de La Pampa, y el punto de extracción de la muestra se halla a 500 metros al Este de un punto situado a 4000 metros al Sud del esquinero Noroeste del lote 8, mencionado. Corresponde ordenar el registro y las publicaciones de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 117-119 del Código de Minería. Septiembre 17 de 1940. G. Hilcman, Jefe del Servicio Minero. Buenos Aires, septiembre 20 de 1940. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 117-119 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. Tomás M. Ezcurra, Director. Buenos Aires, Noviembre 5 de 1940. Se registró la manifestación de descubrimiento de sal (mina "Esperanza"), a nombre del señor Pablo Ferro, bajo el número 123, folio 46 del Registro de Minas del Territorio Nacional de La Pampa. Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.5 mayo-N.° 3663-v.5 mayo.
e.13 mayo-N.° 3663-v.13 mayo.
e.21 mayo-N.° 3663-v.21 mayo.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

TIPO DE ORO

Buenos Aires, Octubre 31 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar a curso legal los derechos a oro.

Banco de la Nación Argentina

Tipo de compra y venta de divisas a la vista de las cotizaciones del cierre en el día 20 de Mayo de 1941

	COMPRA	VENTA
Inglaterra	13.50	17.—
E. Unidos	335.83	422.89
Francia	7.65	9.63
Italia	16.96	21.36
Alemania	136.36	171.72
Suiza	77.94	98.15

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Tasas de redescuento y adelantos a bancos

De acuerdo con el artículo 20, inciso e) de la Ley N.° 12.155, el Directorio del Banco Central de la República Argentina, fijó como tipo de redescuento mínimo desde el 1.° de marzo de 1936, el 3,5 o|o.

Para las operaciones de adelanto a los bancos accionistas, el tipo de interés en vigor, de acuerdo con la ley, es un punto superior al tipo mínimo, o sea 4.5 o|o.

Con fecha 13 de junio de 1940, se estableció con carácter transitorio una bonificación en las tasas de redescuentos de un (1) punto para el papel corriente de dos firmas y de un punto con veinticinco centésimos (1.25) para el papel de tres firmas, de las cuales una sea bancaria.

NUEVAS LICITACIONES

Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a licitación pública por el término de veinte (20) días para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos de elementos y materiales telegráficos destinados al nuevo edificio de la Cabecera del Distrito 19.°, Catamarca, durante el corriente ejercicio.

Por el pliego de condiciones y detalle, ocurrir a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos (Mesa de Entradas) 6.° piso, calle Corrientes N.° 172, de 12 a 18 horas los días hábiles y de 9 a 12 los sábados.

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente ante el Escribano General del Gobierno de la Nación el día 9 de Junio de 1941 a las 16 y 15 horas en el Salón de Actos Públicos de la Repartición, calle Corrientes N.° 172, 6.° piso. — Buenos Aires, 21 de Mayo de 1941. — Carlos H. Sal, Secretario General de Correos y Telégrafos.

e.21 mayo.-N.° L-681-v.27 mayo.

Llámase a licitación pública por el término de veinte (20) días para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos de equipos telegráficos impresores sincrónicos, durante el corriente ejercicio.

Por el pliego de condiciones y detalle, ocurrir a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos (Mesa de Entradas) 6.° piso, calle Corrientes N.° 172, de 12 a 18 horas los días hábiles y de 9 a 12 los sábados.

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente ante el Escribano General del Gobierno de la Nación el día 9 de Junio de 1941 a las 16 horas en el Salón de Actos Públicos de la Repartición, calle Corrientes N.° 172, 6.° piso. — Buenos Aires, 21 de Mayo de 1941. — Carlos H. Sal, Secretario General de Correos y Telégrafos.

e.21 mayo.-N.° L-680-v.27 mayo.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública por el término de 20 días a partir del 21 de mayo de 1941, para la adquisición de los materiales solicitados por la Dirección de la Penitenciaría Nacional para llevar a cabo la construcción de bancos escolares.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de bases y condiciones, todo lo cual se podrá retirar desde la fecha en la Oficina de Suministros, calle Las Heras 2587, 4.° piso, de 12 a 18 horas (sábados de 9 a 12 horas).

El acto de la apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Oficina de Suministros del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública el día 10 de junio de 1941, a las 16 horas, en presencia del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, Mayo 21 de 1941. — Luis Ricci, Director General de Administración.

e.21 mayo.-N.° L-687-v.27 mayo.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES

Penitenciaría Nacional

Expediente 2721-D-1941.

Llámase a licitación privada para el día 27 de mayo a las 15 horas, para la adquisición de:

75 metros² de box-calf negro de 1.ª; 325 kilos de suela para cosido de 1.ª; 9 cueros de badana negra, de 10 pies cada uno; 75 metros loneta para forros; 7 metros tela para puntas duras; 5 kilos clavos punta paris, sin cabeza, 9|20; 2 1|2 kilo cola en cáscara fuerte; 3 ovillos hilo "Barbour" N.° 9; 3 ovillos hilo "Barbour", N.° 7; 1 ovillo hilo "Barbour", N.° 5; 300 pares de cordones negros, redondos; 18 litros de cemento; 7 kilos de pasta para punteras; 15 hojas fieltro alquitranado; 18 carreteles hilo lustre negro, N.° 30; 7 carreteles hilo cadena negro, N.° 30; 1|2 rollo de papel de lija para tacos, derecho, N.° 2; 1|2 rollo de papel de lija para tacos, derecho, N.° 1; 7 hojas papel de lija para plantas, N.° 1 1|2; 4 kilos clavos N.° 9, para máquina; 1|2 kilo hilo acarreto N.° 5, en ovillo; 1|2 kilo talco en polvo p|. armar; 100 grs. cera negra en pan, para máquina; 2 1|2 kilos cerote; 3 litros tinta para máquina, negra; 3 kilos clavos, N.° 14, para máquina; 3 kilos alambre redondo, para tapas firmes; 300 metros vira preparada, 8|16; 6 kilos alambre fino para armar puntas; 2 kilos harina de mandioca; 1 1|2 kilos semilla para mano, N.° 11; 1|2 kilo de sulfato de cobre.

Se tomarán en consideración las propuestas que se reciban de acuerdo al pliego de bases y condiciones para licitaciones privadas el día y hora indicado, en la Oficina de Compras de la Penitenciaría Nacional, Las Heras 3400, de donde podrán retirarse los mencionados pliegos de condiciones. — El Secretario.

e.21 mayo.-N.° L-685-v.27 mayo.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Llámase a licitación pública, por el término de 20 días contados hasta el 10 de junio de 1941, a las 15 horas, para contratar las obras de construcción del edificio destinado a la escuela N.° 7 de Junín de los Andes, Neuquén.

Datos en la Dirección General de Arquitectura del Consejo (Rodríguez Peña 935 — 2.° piso).

Esta licitación tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en Zapala, Neuquén. — El Secretario General.

e.21 mayo.-N.° L-641-v.9 jun.

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y CONTRALOR DE TRABAJOS PUBLICOS

Llámase a licitación pública N.° 389, hasta las 15 horas del día 11 de junio del corriente año, para la provisión de materiales para uso en los Talleres Gráficos del Ministerio de Obras Públicas de la Nación. Las planillas para propuestas y pliegos de condiciones, como cualquier otro detalle, son facilitados en la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos, Avenida 9 de Julio 1925, primer piso, Buenos Aires, donde a la hora citada, se procederá a la apertura de propuestas, en presencia del señor Escribano General de Gobierno y de los que concurran al acto.

Buenos Aires, 19 de Mayo de 1941. — P. Ernesto Martorell, Director General.

e.21 mayo.-N.° L-686-v.27 mayo.

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras del camino de Empalme ruta N.° 40 (Caracoles) a Lago Posadas $ 469.398.10 m|n.

Hasta el 21 de junio próximo, en el Juzgado Letrado de Río Gallegos, o para el día 27 del referido mes, a las 15

horas en San Martín 871, Capital Federal.

e.21 mayo.-N.° L-647-v.7 jun.

Licitación pública de las obras del camino de Caza Pava a Virasoro pesos 208.429.27 moneda nacional.

Hasta el 21 de junio próximo, en el Juzgado Federal de Corrientes, o para el día 27 del referido mes, a las 15.15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.21 mayo.-N.° L-646-v.7 jun.

EDICTOS DEL DIA

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

JUZGADOS DE INSTRUCCION EN LO CRIMINAL

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 2

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Gregorio Saldaño**, procesado por el delito de lesiones, Art. 90 del C. Penal, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Mayo 15 de 1941. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.21 may. N.°-1002-s.p|p. v.27 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Provetto Calogero**, procesado por el delito de lesiones, Art. 90 del C. Penal, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Mayo 15 de 1941. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.21 may. N.° 1001-s.p|p. v.27 jun.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 3

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Celestino Dupin**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 14 de 1941. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.21 may. N.°-999 s.p|p. v.27 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a **Julio Miguel Sánchez**, para que comparezca detro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudaciones reiteradas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 14 de 1941. — Pedro M. Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.21 may. N.°-998 s.p|p. v.27 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a **Teodoro Sanson**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de homicidio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 15 de 1941. — Pedro M. Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e 21 may. N.°-1000-s.p|p. v.27 jun.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 4

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Juan Menelia**, procesado por el delito de complicidad en homicidio para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Mayo 9 de 1941. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.21 mayo-N.° 972-s.|p.p.-v.27 jun.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 5

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Julio R. Lazcano**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación a María Elena Puente de Gordillo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 14 de Mayo de 1941. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle.

e.21 mayo-N.° 995-s.|p.p.-v.27 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Julio Rosa Lazcano**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación a Salomón Cornatsky, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 14 de Mayo de 1941. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, Centro.

e.21 mayo-N.° 994-s.|p.p.-v.27 jun.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 6

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Cándido Sánchez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en las causas que se le sigue por estafas, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 14 de Mayo de 1941. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.21 mayo-N.° 992-s.|p.p.-v.27 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Fermín Ruiz**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Mayo 13 de 1941. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e 21 mayo-N.° 974-s.|p.p.-v.27 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alberto Eduardo Espora o Eduar o Espora**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Mayo 16 de 1941. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.21 mayo.-N.° 1004 s|p.p.-v.27 jun.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 7

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a **Jacobo Moreno**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 12 de 1941. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e 21 mayo.-N.° 1003 s|p.p.-v.27 jun.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 8

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos Attwell Ocantos, se emplaza por treinta días a **Lorenzo Monso**, para que comparezca en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de contumacia. Secretaría N.° 61.

Buenos Aires, Mayo 13 de 1941. — Sixto Ovejero, secretario.

e.21 mayo.-N.° 997 s|p.p.-v.27 jun

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 9

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Adan Steiman**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente; comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Mayo 14 de 1941. — Gregorio Alberto Seltani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.21 mayo.-N.° 993 s|p.p.-v.27 jun.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 10

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a la prófuga **María Utrera**, causa N.° 12.754, procesada por el delito de malversación de caudales para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Mayo 9 de 1941. — Justo E. Rojo, secretario.

e.21 mayo.-N.° 971 s|p.p.-v.27 jun.

JUSTICIA DE PAZ LETRADA DE LA CAPITAL FEDERAL

JUZGADO N.° 12

El señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 12, doctor Nicolás M. Videla, hace saber por el término de tres días, a contar de la primera de estas publicaciones, al señor **Antonio Otero**, propietario del inmueble situado en la calle Valdenegro (e) Pasaje Shakespeare y Núñez. Parroquia 53, manzana 37 B, parcela 1, del Catastro Municipal, que en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de pavimento de dicho inmueble, ha dictado la siguiente resolución: Buenos Aires, Diciembre 13 de 1940. Autos y Vistos: ...,fallo: mandando llevar adelante esta ejecución hasta hacerse al acreedor pago íntegro del capital reclamado, sus intereses y costas. Notifíquese. Firm.: Nicolás M. Videla. Ante mí: Héctor A. Ré. (Expte. 6282).

Buenos Aires, Abril 30 de 1941. — Héctor A. Ré, secretario.

e.21 mayo.-N.° 973-s|p.p.-v.24 mayo.

JUZGADO N.° 13

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor J. Suárez Videla, a cargo del Juzgado N.° 13, se hace saber por el término de quince días al propietario o poseedor de los lotes 9|10, partida 13565, circunscripción 1ra. que dentro de dicho término debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 11196 y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución territorial y multa, correspondiente al año 1936 y que asciende a la suma de pesos ciento nueve con 0,20 centavos m|n., bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de Defensor de Ausentes

Buenos Aires, 23 de Abril de 1941. — C. F.: J. P. Sánchez. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.21 mayo.-N.° 970-s|p.p.-v.7 jun.

JUZGADO N.° 19

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Emilio Terán Frías se llama, cita y emplaza por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en Límite del Municipio a J. P. Varela s|n., circunscripción 15, partida 71694-año 1936, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que, bajo el número 1246, ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que le represente.

Buenos Aires, 12 de Mayo de 1941. — Juan José Naón, secretario.

e.21 mayo.-N.° 978-s|p.p.-v.7 jun.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Emilio Terán Frías, se llama, cita y emplaza por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en J. P. Varela a Límite del Municipio, circunscripción 15a., partida 71693-año 1936, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que, bajo el número 1246, ante su juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que le represente.

Buenos Aires, 12 de Mayo de 1941. —Juan José Naón, secretario.

e.21 mayo.-N.° 979-s|p.p.-v.7 jun.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Emilio Terán Frías, se llama, cita y emplaza por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en Límite del Municipio a J. P. Varela s|n., circunscripción 15a., partida 71692-año 1936, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que, bajo el número 1246, ante su juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que le represente.

Buenos Aires, 12 de Mayo de 1941. —Juan José Naón, secretario.

e.21 mayo.-N.° 980-s|p.p.-v.7 jun.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, Dr. Emilio Terán Frías, se llama, cita y emplaza por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en Pasaje 6084, Circ. 15.ª, partida 71345, año 1936, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto y multa correspondiente, y a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que, bajo el N.° 1246, ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que le represente.

Buenos Aires, 12 de Mayo de 1941. — Juan José Naón, secretario.

e.21 mayo-N.° 981-s|p.p.-v.7 jun.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, Dr. Emilio Terán Frías, se llama, cita y emplaza por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en Pasaje 6090, Circ. 15.ª, partida 71344, año 1936, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto y multa correspondiente, y a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que, bajo el N.° 1246, ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimieto de nombrársele Defensor para que le represente.

Buenos Aires, 12 de Mayo de 1941. — Juan José Naón, secretario.

e.21 mayo-N.° 982-s|p.p.-v.7 jun.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, Dr. Emilio Terán Frías, se llama, cita y emplaza por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en Víctor Hugo 2890, Circ. 15.ª, partida 71117, año 1936, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto y multa correspondiente, y a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que, bajo el N.° 1246, ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que le represente.

Buenos Aires, 12 de Mayo de 1941. — Juan José Naón, secretario.

e.21 mayo-N.° 983-s|p.p.-v.7 jun.

Por disposición del señor Juez de Paz Letdado, Dr. Emilio Terán Frías, se llama, cita y emplaza por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en Pasaje Hindú 2937, Circ 15ª., partida 70587, año 1936, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto y multa correspondiente, y a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que, bajo el N.° 1246, ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que le represente.

Buenos Aires, 12 de Mayo de 1941. — Juan José Naón, secretario.

e.21 mayo-N.° 985-s|p.p.-v.7 jun.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, Dr. Emilio Terán Frías, se llama, cita y emplaza por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en Lope de Vega a Asunción, s|n., Circ. 15.ª, partida 70753^{2}, año 1936, para que dentro de ese térmnio comparezca a abonar el impuesto y multa correspondiente, y a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que, bajo el N.° 1246, ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que le represente.

Buenos Aires, 12 de Mayo de 1941. — Juan José Naón, secretario.

e.21 mayo-N.° 984-s|p.p.-v.7 jun.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Emilio Terán Frías, se llama, cita y emplaza por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en Límite del Municipio, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto y multa correspondiente, y a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que bajo el número 1246, ante su juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele defensor para que le represente.

Buenos Aires, Mayo 12 de 1941. — Juan José Naón, secretario.

e.21 mayo-N.° 986-s|p.p.-v.7 jun.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Emilio Terán Frías, se llama, cita y emplaza por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en Tinogasta y Pje. Hindú, lote 12, manzana E, Circ. 15.ª partida 69.043, año 1936, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto y multa correspondiente, y a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que, bajo el número 1246, ante su juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele defensor para que le represente.

Buenos Aires, Mayo 12 de 1941. — Juan José Naón, secretario.

e.21 mayo-N.° 987-s|p.p.-v.7 jun.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Emilio Terán Frías, se llama, cita y emplaza por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en Pje. Esquina 2457, Circ. 15.ª, partida 69.025, año 1936, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto y multa correspondiente, y a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que, bajo el número 1246, ante su juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele defensor para que le represente.

Buenos Aires, Mayo 12 de 1941. — Juan José Naón, secretario.

e.21 mayo-N.° 988-s|p.p.-v.7 jun.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Emilio Terán Frías, se llama, cita y emplaza por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en Víctor Hugo y Baigorria lote A., Circ. 15.ª, partida 68.928^{4}, año 1936, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto y multa correspondiente, y a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que, bajo el número 1246, ante su juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele defensor para que le represente.

Buenos Aires, Mayo 12 de 1941. — Juan José Naón, secretario.

e.21 mayo-N.° 989-s|p.p.-v.7 jun.

JUZGADO N.° 20

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Alberto M. Justo, se cita, llama y emplaza por el término de quince días al señor **Juan Penco**, propietario del inmueble ubicado en el Territorio de Río Negro, Bariloche, Colonia Penco, Sección 17, fracción M. S., lotes 15|56, partidas 58|101, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto territorial y multa correspondiente y a tomar la intervención necesaria en el juicio que ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de substanciarse con el señor Defensor de Ausentes. Interviene el cobrador fiscal R. Fernández Guerrico.

Buenos Aires, Abril 5 de 1941. — Guillermo J. Brugo, secretario.

e.21 mayo-N.° 975-s|p.p.-v.7 jun.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Alberto M. Justo, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en el Territorio de Río Negro, San Antonio Oeste, sección 1, lote 2 B. C., partidas 22|24, años 1930|32, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto territorial y multa correspondiente y a tomar la intervención necesaria en el juicio que ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de substanciarse con el señor Defensor de Ausentes. Interviene el cobrador fiscal R. Fernández Guerrico.

Buenos Aires, Abril 5 de 1941. — Guillermo J. Brugo, secretario.

e.21 mayo.-N.° 976-s|p.p.-v.7 jun.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Alberto M. Justo, se cita, llama y emplaza por el término de quince días al señor **Cipriano Beurequet**, propietario del inmueble ubicado en la circunscripción 1.ª, partida $61.586^{32|33}$, calle Taií, manzana L, lote 2, años 1930|33, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto territorial y multa correspondiente y a tomar la intervención necesaria en el juicio que ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de substanciarse con el señor Defensor de Ausentes. Interviene el cobrador fiscal, R. Fernández Guerrico.

Buenos Aires, Abril 5 de 1941. — Guillermo J. Brugo, secretario.

e.21 mayo.-N.° 977-s|p.p.-v.7 jun.

JUZGADO N.° 23

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado del Juzgado N.° 23, doctor Raúl de Labougle, se cita por primera vez y por quince días, de conformidad por lo dispuesto por el artículo 18 de la Ley 11.285, al propietario o a los propietarios o al poseedor o a los poseedores de los inmuebles siguientes: Almafuerte s|n., acera 201|99 a 24 metros de Uspallata; calle Luna entre 3557 y s|n.; calle Almafuerte s|n. antes del 247; calle Uspallata s|n., entre 3562 y 3584 y Puna s|n.; calle Puna s|n. entre 3515 y 3551 y Uspallata; calle Almafuerte s|n. entre 273 y baldío a 15.27 de Puna; Puna entre 3557 y s|n. baldío; calle Puna s|n., acera 3501|99 esquina Uspallata. A fin de que comparezcan a abonar el impuesto y multa correspondientes, que les reclama Obras Sanitarias de la Nación, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el juicio se substanciará con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Mayo 2 de 1941. — Bernabé Castillo, secretario.

e.21 mayo.-N.° 996-s|p.p.-v.7 jun.

e.6 sept.-N.° 996-s|p.p.-v.23 sept.

JUZGADO N.° 39

El señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N.° 39, de la Capital, doctor Manuel Antonio Zuloaga, llama por el término de 15 días al o los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle Luis María Campos entre baldío y el N.° 1323 (sección 17 C., manzana 1, expediente N.° 241.191), para que comparezcan a abonar la suma de $ 404.19 m|n., que reclama Obras Sanitarias de la Nación en concepto de impuesto y multa correspondiente al inmueble mencionado (Ley 11.336), por intermedio del apoderado judicial, señor Pedro L. Agote, en juicio seguido contra propietario desconocido, con más la suma de cuarenta pesos fijada provisoriamente por el Juzgado para responder a intereses y costas, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se substanciará el juicio con el señor Agente Fiscal.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1941. — A. Funes Lastra (h.), secretario.

e.21 mayo.-N.° 990-s|p.p.-v.7 jun.

JUECES FEDERALES DEL INTERIOR

SECCION ROSARIO

Por disposición del señor Juez Federal de Sección Rosario, doctor Emilio R. Tasada, se ha dispuesto citar al señor **Esteban M. Boero**, para que dentro de tercero día de vencida esta publicación, comparezca ante este Tribunal a tomar la participación que le corresponda en los autos: "Dirección General del Impuesto a los Réditos contra Esteban M. Boero, apremio", expediente 5227, bajo apercibimiento en caso de incomparencia de designarle como defensor al Defensor Oficial del Juzgado. Lo que se hace saber a sus efectos.

Rosario, Secretaría, Mayo 5 de 1941. — Angel M. Ruiz, secretario.

e.21 mayo.-N.° 991-s|p.p.-v.24 mayo.

NUEVOS CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

KANEMATSU RIOPLATENSE
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital Federal, doctor Luis Gómez Molina, se hace saber por cinco días que se ha presentado la Sociedad de Responsabilidad Limitada Kanematsu Rioplatense solicitando la inscripción de su contrato social, cuyo tenor es el siguiente:

Primer testimonio. — Número noventa y cinco. — En esta Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a doce de Mayo de mil novecientos cuarenta y uno, ante mi Escribano Público y testigos que al final se expresarán, compare-

sieron los señores don Shigekazu Shimazu, de estado soltero, de veintisiete años de edad, y don Katsuji Inoue, de estado casado, de veintinueve años de edad, ambos de nacionalidad japonesa, domiciliados en esta Capital, calle Jujuy número ciento treinta y seis, personas de mi conocimiento doy fe y dijeron: Que han convenido formalizar el siguiente contrato de sociedad. — Primero: Entre los dos comparecientes queda constituída una sociedad comercial de acuerdo a lo establecido en la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, que tendrá por objeto dedicarse a Representaciones, Exportaciones e Importaciones en general; tendrá su domicilio en esta Capital, actualmente en la calle Piedras ciento trece y girará con la denominación de "Kanematsu Rioplatense" Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Segundo: Esta sociedad se constituye por un plazo de cinco años, a contar desde la fecha, y su capital lo constituye la suma de veinte mil pesos m|nacional de curso legal en efectivo, dividido en doscientas cuotas de cien pesos cada una, totalmente suscripto e integrado por los dos socios en la siguiente forma: el señor Shigekazu Shimazu ciento cincuenta cuotas o sean quince mil pesos nacionales, y el señor Katsuji Inoue, cincuenta cuotas o sean cinco mil pesos moneda nacional. — Tercero: La administración será ejercida por el socio señor Shigekazu Shimazu, quien queda designado Gerente de la sociedad, con las más amplias facultades. — A ese efecto éste podrá intervenir en todos los asuntos o negocios que interesen a la sociedad o en los cuales sea parte; podrá asimismo abrir cuentas corrientes en los Bancos Oficiales o particulares, efectuar depósitos y extracciones de fondos, aceptar y endosar letras de cambio, cheques, vales, pagarés, pólizas manifiestos, conocimientos y cualquier otra clase de documentos, girar cheques; otorgar recibos y cartas de pago; ejercitar las acciones judiciales que correspondan, cobrar y percibir particular o judicialmente las sumas de dinero, créditos y demás valores que se le adeuden, celebrar y firmar contratos de compraventa; confirmar y ratificar los convenios que creyere conveniente a fin de proteger los intereses y derechos de la sociedad; conferir poderes especiales o generales y revocarlos, y en general usar de las más amplias facultades que requiera el ejercicio de sus funciones. — Cuarto: Al finalizar cada ejercicio anual se practicará un balance general y cuando del mismo resulten utilidades realizadas y líquidas, una vez canceladas las pérdidas que se hubieren experimentado en ejercicios anteriores, se distribuirán en la siguiente forma: el cinco por ciento quedará destinado a la formación del fondo de Reserva Legal, hasta tanto éste llegue al diez por ciento del capital social; y el resto será percibido por los socios en la proporción de los capitales aportados; si en cambio, existieran pérdidas ellas serán soportadas por los socios en la misma forma. — El fondo de reserva corresponderá a cada socio de acuerdo a los aportes efectuados. — Quinto: El socio señor Shimazu en su calidad de Gerente recibirá un sueldo de quinientos setenta pesos mensuales, que se cargarán a la cuenta de gastos generales. — Sexto: Los socios podrán dedicarse a otros asuntos o negocios que no tengan afinidad con los de esta sociedad. — Séptimo: La liquidación de la sociedad. llegado el caso, y si los socios lo consideran conveniente, se practicará con la intervención de un contador que previamente, designen de común acuerdo los socios o sus sucesores. — Octavo: Cualquier cuestión que se suscite entre los socios o sus herederos durante la vigencia de la sociedad o al tiempo de su disolución o liquidación, serán resueltas por árbitros arbitradores, nombrados uno por cada parte, quienes designarán el tercero para el caso de discordia. — Bajo los artículos que preceden, los comparecientes dan por formalizado este contrato, que se obligan a respetar y cumplir de acuerdo a derecho. — Previa lectura y ratificación firman por ante mí y los testigos don Rafael Capodanno y don Oscar Lucas Ferrer, vecinos, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe. — S. Shimazu. — K. Inoue. — Rafael Copodanno. — O. L. Ferrer. — Hay un sello. — Ante mí: O. V. Medina Artola. — Concuerda con su matriz, doy fe. — Para la Sociedad expido el presente testimonio en dos sellos de un peso con cincuenta centavos cada uno números quinientos cuarenta y tres mil cuatrocientos dieciocho, y el presente que sello y firmo en Buenos Aires a trece días de Mayo de mil novecientos cuarenta y uno. — Raspado. — Shigekazu — a trece días de — Vale. — O. V. Medina Artola. — Hay una estampilla y un sello.

Buenos Aires, Mayo 13 de 1941. — Santiago de Estrada, secretario.

e.21 mayo.-N.° 4220-v.27 mayo

AVISOS DIVERSOS

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Administración de Pavimentos

En cumplimiento del Art. 3 de la Ley de Pavimentación 11.593 y del 9.° de su Ordenanza Reglamentaria, se cita a los propietarios de la calle Atuel, de Uspallata a los Patos; Corvalán, de Aquino a Avenida Argentina; Hortiguera, de Zañartú a Avenida Cobo; Atuel, de Famatina a Grito de Asencio; Condarco, de Nogoyá a vías F. C. P.; Habana, de Avenida de los Constituyentes a vías F. C. C. T. B. A.; Iberá, de Avenida del Tejar a Plaza; Gral. J. G. de Artigas, de Ricardo Gutiérrez a Gral. Rivas; Indio, de Cuenca a Concordia; para que comparezcan a la Sección Pavimentos de la Oficina de Catastro, Pueyrredón 140, 2.° piso, a fin de que presten su conformidad con la extensión, forma y límites asignados a sus respectivos inmuebles. Fíjase para tal objeto el plazo improrrogable de 10 días, a contar de la fecha.

Una vez expirado éste, y durante los cinco subsiguientes, podrán hacerse las reclamaciones referentes al prorrateo del costo de la obra, ante la Administración General de Contribución de Pavimentos, Sarmiento 1901 esquina Río Bamba, cuya dependencia tendrá a disposición de los contribuyentes las planillas de liquidación.

La falta de presentación dentro de los términos citados, dará por consentidas y conformes las referidas operaciones, y anulará cualquier reclamación que en lo sucesivo se interponga.

Buenos Aires, Mayo 15 de 1941. — El Secretario de Obras Públicas.

e.15 mayo.-v.24 mayo.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Agente Financiero del Superior Gobierno de la Nación

LICITACION DE FONDOS PUBLICOS

Se hace saber a los interesados que el día 30 del corriente, a las 16.30 horas, tendrá lugar la licitación para cubrir los fondos amortizantes, vencimiento 15 de junio de 1941, de los siguientes empréstitos:

Crédito Argentino Interno 4 o|o 1936, Leyes 12.150, 12.237 v$n. 585.900.

Crédito Argentino Interno 4 o|o 1938, Ley 12.360 v$n. 552.000.

Crédito Argentino Interno 4 o|o 1939-1949, Ley 12.578 v$n. 1.116.700.

Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre lacrado y sellado, en el Departamento de Títulos de este Banco, calle Reconquista N.° 258|74, hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá realizarse a partir del 16 de junio próximo hasta el 14 de julio de 1941.

El Banco se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta y el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en las que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, 16 de Mayo de 1941.

e.16 mayo-v.30 mayo.

Sorteo de Títulos

Se comunica a los interesados que el día 16 del corriente, a las 16.30 horas, tendrá lugar en el Departamento de Títulos de este Banco, calle Reconquista N.° 258|74, el sorteo para cubrir los fondos amortizantes, correspondientes al vencimiento 1.° de junio de 1941, de los siguientes empréstitos:

Patriótico 5 o|o, 1.ª serie, v$n. 534.500.

Crédito Argentino Interno 4 1|2 o|o, 1939-1964, 2.ª emisión, v$n. 1.176.200.

Buenos Aires, 2 de Mayo de 1941.

e.5 mayo.-v.30 mayo.

MOLINOS RIO DE LA PLATA
Sociedad Anónima

Ha sido trabada oposición en virtud del artículo 752 del Código de Comercio por la señora esposa de Robert Rein, sobre 68 acciones de la Sociedad por un valor nominal de $ 140, c|u., números 7.226 al 7.231; 46.072 al 46.076; y 192.106 al 192.162. Por lo tanto quedan paralizados sus efectos.

e.19 mayo-N.° 4141-v.25 jun.

BRASSERIE ARGENTINE QUILMES

Hacemos saber al comercio y al público en general que no se ha otorgado en forma definitiva el documento de transferencia del Establecimiento Comercial e Industrial, Fábrica de Cerveza situada en Quilmes, provincia de Buenos Aires, a favor de la Cervecería Argentina Quilmes, S. A., por haberse dejado sin efecto la transferencia que fué convenida ad referéndum de la Asamblea General de accionistas en virtud de no haberse podido realizar tal Asamblea.

Buenos Aires, Mayo 15 de 1941. — Brasserie Argentine Quilmes.

e.15 mayo-N.° 4043-v.20 mayo.

LA CAPITAL
Cía. Anglo-Argentina de Ahorro y Capitalización S. A.
San Martín 66 — Capital Federal

Comunica que de acuerdo con el sorteo de la Lotería de Beneficencia Nacional realizado el 16 de mayo de 1941 y en base a lo dispuesto en el Art. 3.° de las Condiciones Generales de nuestros títulos, han resultado favorecidos los títulos con numeración 0157. — El título vigente correspondiente a las combinaciones sorteadas es la siguiente: Plan "A", título N.° 03.629, $ 2.500 moneda nacional v|n., de abril 1940, al señor Edward Bruce Covey San Martín 379, 7.° piso, Capital Federal.

e.21 mayo.-N.° 4213-v.21 mayo.

MADERAS COMPENSADAS S. A.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir las series de acciones, E., F., G., H., I., lo que se les comunica, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 6.° de los Estatutos. — El Directorio.

e.21 mayo.-N.° 4202-v.2 jun.

NUEVAS TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS

LEY N.° 11.867

Antonio César Salas, domiciliado Santa Magdalena 633, vende, cede, transfiere, su negocio de manufactura de café y té, **Santa Magdalena 633**, a M. Musafir, también ahí domiciliado, que hácese cargo activo y pasivo. — Reclamaciones ley mismo domicilio.

e.21 mayo-N.° 4199-v.27 mayo.

Don Camilo Souto, domiciliado en Pedro Echagüe 2413, vende a don Bernardino Iriarte, domiciliado en Pedro Echagüe 2692, su negocio de lechería ubicado en la calle **Pedro Echagüe N.° 2692**.

e.21 mayo-N.° 4200-v.27 mayo.

Se hace saber por el término de cinco días que Ennis y Williamson, Soc. de Resp. Limitada, fabricantes de cocinas y calefones, con domicilio en la calle **Paraguay 423**, Capital Federal, transferirán su activo y pasivo, incluso la marca Flamex a la Sociedad Anónima Flamex, Sociedad Anónima Industrial y Comercial, con el mismo domicilio. Reclamos de ley escribano Rogelio I. Gesino, 25 de Mayo 489.

e.21 mayo-N.° 4201-v 27 mayo.

Aviso: Con intervención del balanceador y martillero público señor Obdulio Malvar, oficinas Sarmiento 1489, U. T. 37-1409, se vende el negocio de peluquería, cigarrería y salón de lustrar sito en esta Ciudad, calle **Paraná 307**. — Vendedor: Teófilo Vicente. — Comprador: Juan Antonio Monteros. — Ambas partes domiciliadas en Paraná 307, para reclamos de ley. — Buenos Aires, Mayo 21 de 1941.

e.21 mayo-N.° 4205-v.27 mayo.

Ramos y Cía. venden Federico Alberto Redlich, empresa limpieza de frentes "Re-Fac", con domicilio **Lavalle 1580**. Reclamos término ley, oficina Fco. E. Rodríguez, escribano, Diagonal Norte 825, constituyen partes domicilio legal.

e.21 mayo-N.° 4206-v.27 mayo.

Aviso: Oreste G. Bataglia vende a Ramón Rodríguez, su garage denominado "Titán", sito en **Rivadavia Nro. 4441**, ambos allí domiciliados, reclamos Ley 11.867, mismo negocio.

e.21 mayo.-N.° 4210-v.27 mayo.

La Sociedad Waingart y Weingarten vende al socio Salvador Waingart, su fábrica de tejidos de punto de calle **Lavalle 2345**, haciéndose cargo el comprador del activo y pasivo. — Reclamos de ley en dicho domicilio, que lo es de las partes.

e.21 mayo-N.° 4195-v.27 mayo.

Avisa Luis Villar, balanceador público, oficinas Moreno 1768, 37-3715, que Manuel Santamaría vende a Fermín Alonso, su negocio de despacho de pan y facturas, sito **Lanza 2200**, domicilio partes. — Reclamos ley, mis oficinas.

e.21 mayo.-N.° 4182-v.27 mayo.

Por retiro de los doctores Rafael y Angel M. Abadie Acuña, disuélvense las sociedades "Sanatorio Oeste", con asiento en la calle **Austria 1777** de esta Capital y en las ciudades de Pehuajó y Nueve de Julio, Provincia de Buenos Aires, quedando el activo y pasivo a cargo del socio doctor Martín P. Puyade. — Reclamos escribanía de Carlos A. Mugaburu, Sarmiento 722, domicilio de las partes.

e.21 mayo.-N.° 4185-v.27 mayo.

Scabbiolo & Cía., balanceadores, avisan: Oscar Peláez vende a Eliseo Giordano Viñas, carnicería **Ramón L. Falcón 3835**, donde se domicilian. — Reclamos del vendedor y de Constantino Peláez, en nuestras oficinas, Humboldt 682.

e.21 mayo.-N.° 4187-v.27 mayo.

Scabbiolo & Cía., de la "Asociación de Balanceadores y Martilleros", oficina Humboldt 682, avisan: Daniel Pérez Cabo vende a Julia Ballester de Blanco, librería y cigarrería, **Díaz Vélez 4674**, donde ambos se domicilian.

e.21 mayo.-N.° 4188-v.27 mayo.

Don Francisco Crupi, domiciliado en Avenida de Mayo 1241, vende a don José M. Alvarez y José Pérez, domiciliado en Avenida de Mayo 1241, su negocio de tintorería, ubicado en la calle **Avenida de Mayo 1241**.

e.21 mayo.-N.° 4192-v 27 mayo.

Tomás Heredia, balanceador público, oficinas Acevedo 1782, avisa que Joaquín Romero vendió su restaurant, calle **Lavalle N.° 1128** (domicilio de las partes), a Rafael Carballido y Francisco Solla. — Reclámese en término de Ley 11.867.

e.21 mayo.-N.° 4198-v.27 mayo.

González & Cía., martilleros públicos, oficinas Moreno 1531, avisan: Artemia Tomás y Marcelino Aguirre, venden a María Calvo su despacho de pan y facturas, **calle Charcas 1651**, domicilio contratantes. — Reclamaciones de ley, nuestras oficinas.

e.21 mayo.-N.° 4217-v.27 mayo.

Angel Pascual Ricci vende a Emilio Adolfo Soulez, farmacia "Rosario", **Juan Bautista Alberdi 4702**. — Reclamaciones ley: escribanía Bruno, Avenida Roque Sáenz Peña 651, piso 3.°, donde constituyen domicilio las partes.

e.21 mayo.-N.° 4219-v 27 mayo.

Ernesto Arata Cavagnaro, ha vendido a Eleza Weisinger la despensa de comestibles, vinos y cervezas, sita en **Monte Dinero 1402**. — Oposiciones: Atilio Torres, Libertad 94. — Domicilio de las partes: Monte Dinero 1402.

e.21 mayo-N.° 4196-v.27 mayo.

Bonfanti Hermanos vende a La Martinica, Sociedad de Responsabilidad Limitada, el negocio de café y té y molienda de especies, ubicado en la calle **Corrientes 3661**. — Reclamos en la misma. La escritura se otorgará por ante el escribano Aquiles Yorio, Avda. de Mayo 580.

e.21 mayo-N.° 4193-v.27 mayo.

Aviso: Luis Pérez vende a Dionisio Vallina su garage denominado "Moderno" sito en **Caseros Nro. 2946**, ambos allí domiciliados. Reclamos Ley 11.867, mismo negocio.

e.21 mayo.-N.° 4209-v.27 mayo.

Rebeca Gluzman, comunica: que ha vendido a Esther Barbera, su farmacia de calle **Avda. del Trabajo 4157**, donde constituyen domicilio las partes. — Reclamos ley.

e.21 mayo-N.° 4207-v.27 mayo.

Humberto de Agostini vende a Samuel Vainerman, farmacia "Santo Tomé", **Nazca 2698 esquina Santo Tomé**. —Reclamaciones ley, escribanía Bruno, Avda. R. Sáenz Peña 651, 3er. piso, donde constituyen domicilio las partes.

e.21 mayo-N.° 4197-v.27 mayo.

Al comercio: Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo Vallina, Rodríguez & Cía., se vende el negocio de panadería mecánica y repartos, establecido en esta Capital, calle **Orán números 1669|73**. — Interpónganse las reclamaciones en el término de ley, en las oficinas de los intermediarios, Bartolomé Mitre 2258. — Vendedores: Francisco y Román Justo Gutiérrez, Orán 1669. — Compradores: Luis Carid y Gregorio Alvarez, Bartolomé Mitre 2258, Capital Federal

e.21 mayo.-N.° 4216-v.27 mayo.

Al comercio: Hijos de Aragón Valera y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Talcahuano 256, U. T. 38-2220 y 6325, avisan que se vendió el negocio de fiambrería y quesería, sito en esta Capital **Avenida Montes de Oca N.° 652**. Vendedor: Ricardo Emilio Cigna, domiciliado en Talcahuano 256 — Comprador: Ramón Daniel Pérez y José Pérez (Pérez Hnos.), domiciliados en el negocio. — Reclamos de ley. Buenos Aires, 21 de Mayo de 1941

e.21 mayo.-N.° 4212-v.27 mayo.

Al comercio: Hijos de Aragón Valera y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Talcahuano 256, U. T. 38-2220 y 6325, avisan que se vendió el negocio de almacén al por menor de comestibles y despacho de bebidas, sito en esta Capital calle **Arévalo Nro. 2856 esquina Huergo**. — Vendedores: Emilio Pugliese y Ernesto Pugliese, domiciliados en Talcahuano 256. — Compradores: Santiago Fernández y Manuel Simón, domiciliados en el negocio. — Reclamos de Ley. — Buenos Aires, 21 de Mayo de 1941.

e.21 mayo.-N.° 4211-v.27 mayo.

NUEVAS CONVOCATORIAS

SOCIEDAD ALEMANA DE GIMNASIA

(Neuer Deutscher Turnverein)

CONVOCATORIA

Invitación a los socios y socias a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de mayo de 1941, a las 19.30 horas, en el salón del Club Alemán, calle Córdoba 731, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria del ejercicio 1940|41.

2.° Consideración y aprobación del Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de marzo de 1941.

3.° Elección por dos años de presidente, prosecretario 1.°, prosecretario 2.°, protesoreros, intendente y un vocal.

4.° Elección de tres revisadores de cuentas.

5.° Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — La Comisión Directiva.

e.21 mayo-N.° 4215-v.27 mayo.

EDITORIAL ESTAMPA, S. A.

Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio y conforme a lo que establece el Art. 9.° de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas poseedores de acciones ordinarias a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, calle Bolívar N.° 1610, el día cinco de junio próximo venidero, a las 16 horas.

Se hace presente que esta citación es en segunda convocatoria, por cuya razón la Asamblea tendrá lugar con cualquier número de accionistas presentes o capital representado.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio social, vencido el 31 de diciembre de 1940.

2.° Fijación —con arreglo al Art. 7.° de los estatutos sociales— del número de los directores titulares y suplentes y elección de los mismos, así como de síndico titular y suplente por el término de un año, por cesación de mandatos de los actuales.

3.° Designación de dos accionistas para suscribir en representación de los demás y con las autoridades de la Asamblea el acta de la misma.

Buenos Aires, Mayo 19 de 1941. — El Directorio.

e.21 mayo-N.° 4214-v.2 jun.

S. A. P. I. C. I.

Sociedad Anónima Platense Industrial, Comercial e Inmobiliaria

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 9 de junio de 1941, a las 10 horas, en el local Avenida Roque Sáenz Peña N.° 501, escritorio 324, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Dimisión del director actual y elección de uno o más directores en su reemplazo.

2.° Elección de un secretario para que suscriba el acta conjuntamente con el presidente de Asamblea. — El Director.

e.21 mayo-N.° 4208-v.7 jun.

ASTRA

Compañía Argentina de Petróleo Sociedad Anónima

Asamblea General Extraordinaria

De acuerdo con los artículos 22 y 23 de los estatutos, el Directorio de la Compañía convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día lunes 9 de junio de 1941, a las 10.30 horas, en el local de la Bolsa de Comercio, calle 25 de Mayo 365, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento (por revaluación del activo) del capital suscripto y realizado de $ 8.100.000 c|l. a $ 13.500.000 c|l. mediante el canje de las 300.000 acciones en circulación cuyo valor nominal es de $ 27 c|l. cada una por nuevas acciones de valor nominal de $ 45 c|l. cada una. Modificación de los valores del activo, dejando sin efecto sobre los activos hoy existentes, las amortizaciones extraordinarias llevadas a cabo al reducir el capital en virtud de lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria del 24 de julio de 1939, y dejando igualmente sin efecto parte de las amortizaciones especiales hechas durante el ejercicio 1940.

2.° Aumento del capital autorizado de $ 13.500.000 c|l. a $ 22.500.000 c|l.

3.° Modificación de los artículos 5.°, 7.° y 8.° de los estatutos.

4.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: De acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, los señores accionistas depositarán sus acciones hasta tres días antes de la reunión, en las oficinas de la Sociedad, Avenida Leandro N. Alem número 621, de 14 a 15 horas.

Buenos Aires, 9 de Mayo de 1941. — El Directorio.

e.21 mayo.-N.° 4203-v.5 jun.

LA FRATERNIDAD GASTRONOMICA

Asamblea General Ordinaria del día 29 de Mayo de 1941

(Con cuarto intermedio para el día 30)

De acuerdo al artículo 57 de los estatutos en vigor, convócase a los asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 (y cuarto intermedio para el día 30 de mayo de 1941), en nuestra sede social, calle Montevideo número 188 (altos), a las 14 horas en primera convocatoria, y una hora después en segunda en caso de no haber quórum en la primera (Art. 59), con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta anterior para su aprobación y nombramiento de dos socios para firmar el acta de la presente.

2.° Memoria anual (Art. 25) y Balance.

3.° Nombramiento de la comisión revisora de cuentas (tres miembros efectivos y tres suplentes).

4.° Nombramiento de la comisión de escrutinio (siete miembros, Arts. 49 y 50).

5.° Asuntos varios.

Siendo los asuntos a tratar de suma importancia y de capital interés para la Asociación, es necesario y se recomienda que ningún socio falte a la Asamblea y que sean puntuales a la hora indicada. — Benito Medina, presidente. — Camilo Meneses, secretario.

Nota: Para poder tomar parte en esta Asamblea, es necesario presentar el carnet social y estar al corriente con el pago.

Importantísimo

Debiendo realizarse en el mes de junio las elecciones generales para la renovación parcial de la C. D. de la Asociación, se avisa a los socios que para tener derecho a votar y ser elegido deberán estar al corriente de pago con sus cotizaciones.

e.21 mayo.-N.° 4194-v.21 mayo

ASOCIACION ARGENTINA CAMPOS DE VACACIONES INFANTILES

Lavalle 1536 - U. T. 35-4207

Buenos Aires, Mayo 20 de 1941.

Estimado consocio:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 27 y siguientes del reglamento social, tengo el agrado de invitar a Vd. a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 del mes corriente, a las 17 horas, en Charcas 1559, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

Lectura y aprobación del acta anterior.

Consideración de la Memoria, Balance e Inventario.

Renovación de la C. D.

Designación de dos socios para firmar el acta.

Rogándole puntual asistencia, le saluda atte. — La secretaria.

e.21 mayo-N.° 4191-v.21 mayo.

CLUB DEL PROGRESO

CONVOCATORIA

Buenos Aires, Mayo 21 de 1941.

Conforme a lo resuelto por la Comisión Directiva, en su sesión del 16 del corriente mes y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 31 del estatuto social, se convoca a los Sres. socios del Club del Progreso a la Asamblea Extraordinaria, que se celebrará en su sede social, Avenida de Mayo 633, el día 29 del mes en curso, a las 18 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Tratar el proyecto de modificación del estatuto social.

2.° Designación de dos socios para suscribir y aprobar el acta de la asamblea. — Manuel Rawson, presidente. — Agustín de la Riega, secretario.

e.21 mayo-N.° 4189-v.29 mayo.

FEVRE Y BASSET LIMITADA S. A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 29 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, para el día 10 de junio del corriente año, a las 17 horas, en el local social, Avenida Centenario 3551, con el objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los estatutos en sus artículos 4.°, 6.° 9.°, y a los efectos de aumentar el capital de la sociedad.

2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que deseen tomar parte en la asamblea, que de acuerdo con el artículo 38 de los estatutos sociales, deberán retirar su boleta de entrada en la caja de la Sociedad, contra entrega de los títulos respectivos, por lo menos un día antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, Mayo 21 de 1941. — El Directorio.

e.21 mayo-N.° 4184-v.7 jun.

COMPAÑIA MINERA UNIFICADA DEL CERRO DE POTOSI

Sociedad Anónima

Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio, convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria, que se celebrará el día 30 de junio de 1941, a las quince horas, en las oficinas de la Compañía en Buenos Aires, calle Cangallo 444, cuarto piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación del Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Memoria, correspondientes al ejercicio terminado el día 31 de diciembre de 1940.

2.° Elección de directores titulares y suplentes para el ejercicio en curso.

3.° Elección del síndico titular y síndico suplente por el mismo período.

4.° Elección del Directorio local en Bolivia, para el mismo ejercicio.

5.° Consideración de la remuneración del Directorio saliente y del síndico por el ejercicio vencido.

6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones antes del 26 de junio de 1941, en las oficinas de la Sociedad, en Buenos Aires, o en un Banco de Buenos Aires, o antes del 16 de junio de 1941, en un Banco de Londres o uno de París, o en un Banco de La Paz, Bolivia, debiendo acreditarse en las oficinas de la Compañía en Buenos Aires, con tres días de anticipación al de la asamblea el verificativo de los depósitos no efectuados en ellas.

Buenos Aires, Mayo 15 de 1941. — El Directorio.

e.21 mayo-N.° 4128-v.11 jun.

SECCION BALANCES

.1833.

SUCA S. A.

Sociedad Unión de Créditos para Construcciones en la Argentina Sociedad Anónima

Bartolomé Mitre 836 - 3er. piso — Capital Federal.
Autorizada el 20 de Febrero de 1937.
Inscripta en el R. P. el 10 de Mayo de 1937.

CAPITAL

Autorizado	$ 1.000.000.—	m/n.
Suscripto	» 200.000.—	»
Realizado	» 110.000.—	»

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1940

3er. Ejercicio
Aprobado sin objeción por la Asamblea.

ACTIVO	m$n.	m$n.
Activo fijo:		
Mobiliario y material	31112 05	
Amortización	2740 17	28371 88
Activo circulante:		
No existe.		
Activo disponible:		
Caja	26165 47	
Bancos	160301 47	186466 94
Activo exigible:		
Garantías	550 —	
Accionistas	90000 —	
Suscriptores títulos	332987 31	
Agencias	20154 —	
Prést. hipotecarios	171473 —	615164 31
(Deducido amortizaciones)		
Activo nominal:		
Gastos organización	4923 50	
Amortizaciones	1641 15	3282 35
Activo transitorio:		
Impuesto a los réditos directo		5480 11
		838766 59
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía del Directorio	76285 —	
Préstamos en trámite	237100 —	
Fianzas empleados	25000 —	338385 —
		1177151 59
PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	200000 —	
Fondo previsión para suscriptores títulos	145000 —	
Fondo de reserva legal	4236 11	
Fondo previsión p/préstamos hipotecarios	8716 50	357952 61
Pasivo exigible:		
Comisiones a liquidar	25447 21	
Acreedores varios	290 —	
Fondo para construcciones y préstamos hipotecarios	351576 24	
Cuotas construcciones	8930 —	
Impuesto a los réditos Ag. Ret.	285 20	
Cuentas corrientes	506 54	387035 19
Pasivo transitorio:		
No existe.		
Ganancias:		
Utilidad del ejercicio		93778 79
		838766 59
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones	76285 —	
Préstamos adjudicados	237100 —	
Fiadores	25000 —	338385 —
		1177151 59

Gabriel Weber, presidente. — Alberto Serritelli, director administrativo.
Angel B. Vuolo, síndico.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA GANANCIAS Y PERDIDAS
3er. Ejercicio: Julio 1.º 1939 - Junio 30-1940

DEBE	m$n.	m$n.
Amortizaciones:		
Mobiliario y material	2740 17	
Gastos organización	1641 15	
Fondo de previsión p/suscriptores títulos	97500 —	
Fondo de previsión p/préstamos hipotecarios	8716 50	
Impuesto a los réditos directo	1721 28	112319 10
Gastos generales:		
Gastos generales, sueldos, propaganda, gastos agencias, viáticos, gastos y comisión cobranza		247828 88
Comisiones		137783 19
Impuestos		4094 80
Utilidad del ejercicio		93778 79
		595804 76

HABER	m$n.	m$n.
Retribución de servicios, etc.		595645 61
Intereses y sellos		159 15
		595804 76

Gabriel Weber, presidente. — Alberto Serritelli, director administrativo.
Angel B. Vuolo, síndido.

Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Noviembre 29 de 1940.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Nota:** La sociedad ajustará sus balances a las normas a sancionarse próximamente. — **Carlos de la Torre**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.21 mayo.-N.º ...-v.21 mayo

1318†

HIRSCHBERG LTDA.

Sociedad Anónima Argentina de Importación

Fecha de autorización por el P. E. Diciembre 12 de 1930.
De la reforma de los Estatutos Decreto del 3 de Diciembre de 1937.

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio
Febrero 6 de 1931
De la reforma de los Estatutos Marzo 7 de 1938.

CAPITAL:

Autorizado	$ 2.000.000.—	
Suscripto	» 700.000.—	
Realizado	» 700.000.—	

BALANCE GENERAL AL 31 DE MAYO DE 1940

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria de accionistas del 27 de Agosto de 1940.

ACTIVO	m$n.	m$n.
I. Activo fijo:		
Muebles y útiles	1 —	
Rodados	1 —	2 —
II. Activo circulante:		
Mercaderías	481518 10	
Acciones de otras Sociedades	350000 —	831518 10
III. Activo disponible:		
Caja	10136 88	
Bancos	37790 56	47927 44
IV. Activo exigible:		
Deudores en cta. cte	855032 04	
Deudores en gestión	50 —	
Documentos a cobrar	16650 69	
Depósitos para licitaciones	1323 17	873055 90
V. Activo transitorio:		
Adelantos para ejercicios futuros		21350 56
VI. Activo nominal:		
Marcas de fábrica		1 —
		1773855 —
Cuentas de orden:		
Obligaciones de terceros descontadas	50000 —	
Depósitos de acciones en garantía (del Directorio)	8000 —	
Pagarés de terceros al cobro	186 06	58186 06
		1832041 06
PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
Capital suscripto y realizado:		
500 acciones ordinarias de $ 1.000.— c/u. $ 500.000.—		
200 acciones preferidas de $ 1.000.— c/u.. » 200.000.—	700000 —	
Reserva legal	18850 05	
Reserva especial	60000 —	778850 05
II. Pasivo exigible:		
Acreedores en cta. cte	153936 52	
Crédito de accionistas y empleados por préstamos	526603 46	
Obligaciones a pagar	175218 34	855758 32
III. Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio	1771 67	
Fondo de reserva especial para dividendos provisorios de acciones preferidas	3000 —	
Reserva para descuentos	10030 84	14802 51
Ganancias:		
Saldo del ejercicio anterior	53475 03	
Utilidad del año	70969 09	124444 12
		1773855 —
Cuentas de orden:		
Descuentos con firmas de terceros	50000 —	
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)	8000 —	
Terceros por pagarés al cobro	186 06	58186 06
		1832041 06

Federico R. Hirschberg, presidente. — Alejandro Lutzky, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
Ejercicio Décimo

DEBE	m$n.	m$n.
Saldo anterior.		
Gastos generales		
Gastos de administración, sueldos, seguros, alquileres, judiciales, propaganda, etc		202691 88
Intereses, descuentos y comisiones		77576 95
Patentes e impuestos		857 71
Saldo del ejercicio anterior	53475 03	
Utilidad del año	70969 09	124444 12
		405570 66
HABER		
Saldo anterior		53475 03
Mercaderías		206671 70
Comisiones y otras ganancias		145423 93
		405570 63

Buenos Aires, Mayo 31 de 1940.

Federico R. Hirschberg, presidente. — Alejandro Lutzky, síndico.

Inspector que visó el balance: doctor Alvarez.

Buenos Aires, Septiembre 11 de 1940.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Carlos de la Torre**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.21 mayo.-N.° ...-v.21 mayo

1.601.—

CIA. DE TRANSBORDADORES SOBRE EL RIACHUELO

Sociedad Anónima

Defensa 245 — Buenos Aires.

Autorizada por el Poder Ejecutivo el 8 de Julio de 1914.

Inscripta en el R. P. de Comercio el 28 de Septiembre de 1914.

Término de la concesión 50 años.

Capital autorizado	o$s.	825.000.—
» suscripto	»	825.000.—
» realizado	»	825.000.—

BALANCE GENERAL
Correspondiente al 25.° Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1940.

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 26 Septiembre de 1940.

ACTIVO	m$n.	m$n.	m$n.
I — Activo Fijo:			
b) Transbordadores y concesión Ley 7036	3.357.386.36		
Amortizaciones hechas	1.702.556.83	1.654.829.53	
Conservación transbordadores		7.680.11	
Muebles y útiles		139.—	
Herramientas		60.—	
Repuestos		1.—	1.662.709.64
II — Activo Circulante:			
a) Materias lubricantes		74.20	
b) Títulos:			
$ 28.000 nominales, bonos hipotecarios del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Serie 7.ª	27.792.20		
$ 3.000 nominales, bonos hipotecarios del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Serie 9.ª	2.982.60		
$ 12.000 nominales, Créd. Argentino Interno, 1939|64, Ley 12.578	11.136.—	41.910.80	41.985.—
III — Activo Disponible:			
a) Caja transbordadores		53.46	
b) Bancos		7.210.86	7.264.32
IV. — Activo Exigible:			
No existe.			
V — Activo Transitorio:			
a) Intereses a cobrar			696.50
Pérdida			166.951.45
			1.879.606.91
Cuentas de Orden:			
b) Depósito de acciones en garantía (del Directorio)			112.500.—
			1.992.106.91

PASIVO	m$n.	m$n.	m$n.
I — Pasivo no Exigible:			
a) Capital suscripto:			
15.000 acciones a $ 55 o|s.		1.875.000.—	
c) Fondo de reserva estatutaria		1.493.72	1.876.493.72
II — Pasivo Exigible:			
No existe.			
III — Pasivo Transitorio:			
a) Cuenta en suspenso		1.016.29	
b) Dividendos a pagar		996.90	
c) Distribución capital		1.100.—	3.113.19
			1.879.606.91
Cuentas de Orden:			
b) Depositantes de acciones en garantía (los Directores)			112.500.—
			1.992.106.91

Luis de Urquiza Anchorena, presidente. — M. Moreau, director. — M. García Fernández, síndico.

BALANCE DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
Correspondiente al 25.° Ejercicio del 1.° de Julio de 1939 al 30 de Junio de 1940

DEBE	m$n.	m$n.
Saldo anterior		107.539.27
Amortizaciones:		
Transbordadores y concesión Ley 7036	66.193.18	
Deudores en gestión	3.953.17	
Conservación transbordadores	2.579.48	
Herramientas	60.—	
Muebles y útiles	46.—	72.831.83
Gastos Generales:		
Sueldos, gastos generales, corriente eléctrica, materias lubricantes		37.376.35
		217.747.45
HABER		
Transbordador «Capitán General Justo José de Urquiza»		24.448.73
Transbordador «Presidente Luis Sáenz Peña»		19.539.55
Publicidad		2.000.—
Impuesto a los réditos		2.970.69
Intereses		1.837.01
Saldo: Pérdida del año	59.412.18	
Más pérdida anterior	107.539.27	166.951.45
		217.747.45

Luis de Urquiza Anchorena, presidente. — M. Moreau, director. — M. García Fernández, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Lovera.

Buenos Aires, Noviembre 22 de 1940.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad, se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Carlos de la Torre**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.21 mayo.-N.° ...-v.21 mayo

1.613. —

CORPORACION ANDES

Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

Autorizada por Decreto del P. E., de fecha 12 de Abril de 1920.
Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 7 de Octubre de 1920.

Capital autorizado, suscripto y realizado .... $ 1.000.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1940

Aprobado sin observación por la Asamblea General de Accionistas, realizada el 15 de Octubre de 1940.

ACTIVO	c$l.	c$l.	c$l.
Activo Fijo:			
Muebles y útiles	11.197.71		
Amortizado hasta la fecha	9.846.29	1.351.42	
Lienzos para lana	4.005.—		
Amortizado hasta la fecha	3.480.15	524.85	
Bienes Raíces:			
Campos y terrenos	318.400.67		
Edificios .... 74.000.—			
Amort. hasta el 30|6|1939 . 26.659.52			
No amortizado durante este ejercicio	47.340.48	365.741.15	
Títulos y acciones de otras sociedades		302.891.10	
Depósito en garantía		250.—	670.758.52

ACTIVO	m$n.	m$n.	m$n.
Activo Circulante:			
No existe.			
Activo Disponible:			
Caja		644.95	
Bancos		275.816.51	
Cheques y giros		18.000.—	294.461.46
Activo Exigible:			
Deudores en cuenta corriente		211.994.50	
Deudores hipotecarios o en otra forma garantizados		205.410.20	
Deudores en gestión		960.42	
Cuentas a cobrar		10.023.16	
Documentos a cobrar		1.400.—	429.788.28
Activo Transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros			3.993.73
Activo Nominal:			
No existe.			
			1.399.001.99
Cuentas de Orden:			
Depósitos de acciones en garantía (del Directorio)		6.000.—	
Depósitos de títulos en caución		15.000.—	21.000.—
			1.420.001.99
PASIVO			
Pasivo no Exigible:			
Capital suscripto		1.000.000.—	
Fondo de reserva legal		100.000.—	
Fondo de reserva especial		29.384.98	1.129.384.98
Pasivo Exigible:			
Acreedores en cuenta corriente			182.754.29
Pasivo Transitorio:			
Cuentas a pagar del ejercicio		8.546.18	
Dividendos a pagar		25.000.—	
Intereses y descuentos		20.043.01	
Alquileres y arrendamientos		875.—	54.464.19
Ganancias:			
Utilidad del ejercicio			32.398.53
			1.399.001.99
Cuentas de Orden:			
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		6.000.—	
Depositantes de títulos en caución		15.000.—	21.000.—
			1.420.001.99

Marcelino L. J. Herrera Vegas, presidente. — Martín Herrera Vegas, secretario. — José R. Pereyra Yraola, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE «GANANCIAS Y PERDIDAS» AL 30 DE JUNIO DE 1940

Aprobada sin observación por la Asamblea General de Accionistas, realizada el 15 de Octubre de 1940.

DEBE	m$n.	m$n.
Amortizaciones:		
Muebles y útiles	238.49	
Lienzos para lana	92.62	331.11
Gastos Generales:		
Sueldos, alquileres y varios	29.217.84	
Gastos judiciales	1.216.50	
Patentes e impuestos	4.229.28	34.663.62
Bienes raíces (conservación)		838.43
Deudores incobrables		5.097.92
Saldo:		
Utilidad del ejercicio		32.398.53
		73.329.61
HABER		
Intereses, descuentos y comisiones		65.392.57
Alquileres y arrendamientos		6.974.38
Bienes raíces (ventas)		642.66
Deudores incobrables (recuperado)		320.—
		73.329.61

Marcelino L. J. Herrera Vegas, presidente. — Martín Herrera Vegas, secretario. — José R. Pereyra Yraola, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Pardo.

Buenos Aires, Noviembre 22 de 1940.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad, se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Carlos de la Torre, Jefe de la** Inspección General de Justicia. e.21 mayo.-N.° ...-v.21 mayo

«1569»

THE ALBION LAND COMPANY LTD.

Domicilio Casa Matriz: 1 Frederick's Place, Old Jewry — Londres

Domicilio de la Sucursal: San Martín 66 — Buenos Aires

Fecha autorización por el P. E. 11 de Diciembre de 1903

Inscripto en el R. P. de Comercio, 22 de Enero de 1904

CAPITAL:

Autorizado	£ 16.600.0.0
Suscripto	» 13.595.0.0
Realizado	» 13.595.0.0

Esta Sucursal no tiene Capital asignado.

BALANCE GENERAL DE LA SUCURSAL
Al 30 de Junio de 1940

ACTIVO		m$n.	m$n.
Activo Fijo:			
Inmuebles y sus accesorios		1101036 99	
Edificios y construcciones	5.074.94		
Menos: amortizaciones	1.014.98	4059 96	
Herramientas	554.44		
Menos: amortizaciones	111.88	442 56	
Muebles y útiles	605.40		
Menos: amortizaciones	121.10	484 30	
Instalaciones	8.364.54		
Menos: amortizaciones	1.672.91	6691 63	
Tambos, cremerías	26.768.12		
Menos: amortizaciones	5.353.62	21414 50	1134129 94
Activo Circulante:			
Mercaderías		31803 45	
Semovientes		15404 22	
Productos agrícolas		9967 54	
Haciendas		544341 —	601516 21
Activo Disponible:			
Caja y Banco			393 74
Activo Exigible:			
Deudores en ctas. ctes.			132906 40
Activo Transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros			5419 42
Activo Nominal:			
No existe.			
			1874365 7.
Cuentas de Orden:			
No existen.			
			1874365 71
PASIVO			
Pasivo no Exigible:			
Reservas facultativas:			
Previsión		5622 61	
General		29960 96	35583 57
Pasivo Exigible:			
Casa Matriz:			
Cuenta corriente, incluso saldo de la explotación		1030680 73	
Acreedores en cta. cte.		30335 19	
Obligaciones a pagar		60000 —	
Banco en descubierto		52311 69	
Acreedores hipotecarios o en otra forma garantizados		635454 53	1838782 14
Pasivo Transitorio:			
No existe.			
			1874365 71
Cuentas de Orden:			
No existen.			
			1874365 71

p.p. The Albion Land Co. Ltd.
J. S. Greene.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA EXPLOTACION
Ejercicio al 30 de Junio de 1940

DEBE	m$n.	m$n.
Amortizaciones:		
Edificios y construcciones	1014 98	
Herramientas	111 88	
Muebles y útiles	121 10	
Instalaciones	1672 91	
Tambos, cremerías	5353 62	
Productos agrícolas	2491 90	
Sembrados	12018 10	22784 49

DEBE	m$n.	m$n.
Gastos Generales:		
Gastos bancarios, administración, honorarios conservación, útiles de escritorio, etc.		167781 59
Intereses, comisiones, etc.		45632 14
Patentes e impuestos		47630 02
Saldo de ganancias del año		197797 49
(Transferido a Casa Matriz, cta. cte.)		
		481625 73
HABER		
Mercaderías u otros rubros de explotación		481625 73
		481625 73

p.p. The Albion Land Co. Ltd.
J. S. Greene.

Inspector que visó el balance: Dr. Lovera.

Buenos Aires, Octubre 31 de 1940.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Carlos de la Torre, Jefe de la** Inspección General de Justicia. e.21 mayo.-N.° ...-v.21 mayo

1.609. —

SANTA ROSA ESTANCIAS

Sociedad Anónima

Cangallo 667

Autorizada por Decretos del P. E., de fechas 26 de Agosto de 1919 y 13 de Mayo de 1940.

Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 22 de Octubre de 1919 y 1.° de Agosto de 1940.

Capital autorizado	$	10.000.000.—
» suscripto	»	8.000.000.—
» realizado	»	8.000.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1940

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria, celebrada el 29 de Octubre de 1940.

ACTIVO	m$n.	m$n.	m$n.
I Activo Fijo:			
Establecimientos y mejoras	7.574.418.20		
Amortización	78.584.94	7.495.833.26	
Edificios y construcciones	1.286.239.92		
Amortización	39.443.23	1.246.796.69	
Inmuebles	418.154.97		
Amortización	6.380.16	411.774.81	
Máquinas e instalaciones	569.783.32		
Amortización	91.620.18	478.163.14	
Muebles y útiles	40.168.79		
Amortización	5.930.08	34.238.71	
Máquinas y enseres	116.241.47		
Amortización	37.026.03	79.215.44	
Herramientas y útiles	33.409.15		
Amortización	11.764.60	21.644.55	
Elementos y útiles de trabajo colonias	39.377.19		
Amortización	10.801.65	28.575.54	
Rodados	50.568.38		
Amortización	14.735.18	35.833.20	9.832.075.34
II Activo Circulante:			
Haciendas, frutos, cereales y productos		3.678.983.49	
Almacenes		268.828.22	
Títulos		24.994.60	3.972.806.31
III Activo Disponible:			
Caja		46.100.07	
Bancos		99.783.97	145.884.04
IV Activo Exigible:			
Deudores en cuenta corriente		966.912.44	
Deudores garantizados		6.150.—	
Deudores en gestión		19.469.45	
Documentos a cobrar		8.628.86	1.001.160.75
V Activo Transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros			12.099.29
VI Activo Nominal:			
Marcas registradas			5.429.16
			14.969.454.89
Cuentas de Orden:			
Depósito de acciones en garantía		70.000.—	
Operaciones por cuenta de terceros		400.198.88	
Arrendatarios en especies		25.869.98	496.068.86
			15.465.523.75

PASIVO	m$n.	m$n.	m$n.
I Pasivo no Exigible:			
Capital suscripto		8.000.000.—	
Reserva legal		285.416.93	
Reserva especial		1.277.526.79	
Reserva para deudores		409.527.43	9.972.471.15
II Pasivo Exigible:			
Acreedores en cuenta corriente			4.831.741.22
III Pasivo Transitorio:			
Arrendamientos a próximo ejercicio			15.155.89
Ganancias y Pérdidas:			
Utilidad del ejercicio			150.086.63
			14.969.454.89
Cuentas de Orden:			
Depositantes de acciones en garantía		70.000.—	
Administración por cuenta de terceros		400.198.88	
Arrendamientos en especies		25.869.98	496.068.86
			15.465.523.75

DEMOSTRACION DE LA CUENTA GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE JUNIO DE 1940

DEBE	m$n.	m$n.
Amortizaciones:		
Establecimientos y mejoras	78.584.94	
Edificios y construcciones	39.443.23	
Inmuebles	6.380.16	
Máquinas e instalaciones	91.620.18	
Muebles y útiles	5.930.08	
Máquinas y enseres	37.026.03	
Herramientas y útiles	11.764.60	
Elementos y útiles de trabajo colonias	10.801.65	
Rodados	14.735.18	296.286.05
Gastos Generales:		
Sueldos, jornales, manutención, reparaciones, etc.		363.901.58
Impuestos, patentes y contribuciones		146.175.40
Intereses		125.292.68
Saldo:		
Utilidad del ejercicio		150.086.63
		1.081.742.34
HABER		
Haciendas, frutos, cereales, mercaderías y arrendamientos		1.081.742.34
		1.081.742.34

Otto E. Bemberg, presidente. — Domingo Bacigalupo, secretario. — Alberto C. Allemand, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Pardo.

Buenos Aires, Noviembre 22 de 1940.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad, se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Carlos de la Torre,** Jefe de la Inspección General de Justicia. e.21 mayo.-N.° ...-v.21 mayo

1.594. —

QUEBRACHALES PARAGUAYOS

Sociedad Anónima

Domicilio social: Calle 25 de Mayo 515 — Buenos Aires

Fechas de autorización por el Poder Ejecutivo: 23 de Junio de 1906 y 15 de Marzo de 1932.

Fechas de inscripción en el R. P. de Comercio: 23 de Agosto de 1906 y 5 de Agosto de 1932.

Capital realizado	o$s.	260.000.—
» suscripto	»	260.000.—
» autorizado	»	260.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1940

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 18 de Septiembre de 1940.

ACTIVO		o$s.	o$s.	o$s.
I. Activo Fijo:				
a) Inmuebles y sus accesorios:				
168 leguas paraguayas situadas en el Chaco Paraguayo		218.400.—		
Construcciones	109.72			
Amortización	108.72	1.—		
Alambrados	828.13			
Amortización	827.13	1.—		
Tajamares	12.09			
Amortización	11.09	1.—	218.403.—	
b) Materiales, máquinas y herramientas:				
Herramientas y útiles	209.32			
Amortización	208.32	1.—		

ACTIVO	o$s.	o$s.	o$s.
c) Teléfono:			
Las líneas existentes con sus correspondientes aparatos	1.—		
d) Animales de trabajo 59.92			
Amortización 58.92	1.—		
e) Muebles y útiles	1.—	4.—	218.407.—
II. Activo Circulante:			
a) Semovientes:			
Hacienda vacuna		109.330.—	
Hacienda lanar		1.—	
b) Mercaderías		972.70	
c) Rollizos		6.385.60	
d) Títulos y acciones diversas		5.306.67	121.995.97
III. Activo Disponible:			
a) Caja		40.46	
b) Bancos		206.82	247.28
IV. Activo Exigible:			
Deudores en cuenta corriente			17.075.85
V. Activo Transitorio:			
No existe.			
VI. Activo Nominal:			
No existe.			
Cuentas de Orden:			
Depósito de acciones en garantía . . .			7.000.—
			364.726.10
PASIVO			
I. Pasivo no Exigible:			
a) Capital suscripto:			
260.000 acciones a $ 1 o|s. c|u. . . .		260.000.—	
b) Reserva legal		19.266.67	
c) Reservas facultativas		25.000.—	304.266.67
II. Pasivo Exigible:			
Acreedores diversos			20.731.91
III. Pasivo Transitorio:			
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio			6.686.51
Ganancias:			
Saldo ganancias del ejercicio anterior.		17.695.83	
Ganancia del ejercicio actual		8.345.18	26.041.01
Cuentas de Orden:			
Depositantes de acciones en garantía .			7.000.—
			364.726.10

Alfredo Hirsch, presidente. — Miguel Camuyrano, vicepresidente. — Ernesto Salomón, secretario. — Juan B. Cermesoni (hijo), tesorero. — Alfredo Taullard, Pedro Chapar. Vicente A. Peluffo, vocales. V.° B.°: Nicolás B. Arbuco, síndico. —

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE JUNIO DE 1940

DEBE	$ o|s.	$ o|s.
A 1. Amortización de:		
Alambrados	827.13	
Construcciones	103.72	
Herramientas y útiles	208.32	
Tajamares	11.09	
Animales de trabajo	58.92	
Muebles y útiles	58.31	1.272.49
2. Gastos generales		1.766.78
3. Patentes e impuestos argentinos		132.—
4. Intereses y descuentos		71.18
Ganancias:		
Saldo ejercicio anterior	17.695.83	
Ganancia del ejercicio actual	8.345.18	26.041.01
		29.283.46
HABER		
Por saldo ejercicio anterior		17.695.83
Explotación establecimiento «Puerto Colón»		11.587.63
		29.283.46

Alfredo Hirsch, presidente. — Miguel Camuyrano, vicepresidente. — Ernesto Salomón, secretario. — Juan B. Cermesoni (hijo), tesorero. — Alfredo Taullard, Pedro Chapar, Vicente A. Peluffo, vocales. V.° B.°: Nicolás B. Arbuco, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Noviembre 22 de 1940.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad, se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Carlos de la Torre**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.21 mayo.-N.° ...-v.21 mayo

:1812:

ELIAS MOOS
Sociedad Anónima Exportadora de Cueros

25 de Mayo 252

Autorizada por el P. E. el 28 de Abril de 1928. Inscripta en el R. P. de Comercio el 19 de Julio de 1928.

Modificaciones autorizadas el 12 de Septiembre e Inscriptas el 3 de Octubre de 1935

Capital autorizado	m$n.	500.000.—
„ suscripto	»	500.000.—
„ realizado	»	500 000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1940

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 31 de Octubre de 1940.

Sin modificaciones por As. Ordinaria 31/10/1940.

ACTIVO	m$n.	m$n.
Activo fijo:		
Participación en otras sociedades	23994 01	
Muebles y útiles de la Casa Matriz y de las sucursales	3 —	
Rodados	1 —	23998 01
Activo circulante:		
Mercaderías en existencia		625357 29
Activo disponible:		
Caja	7190 17	
Bancos	66576 61	73766 78
Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente	620430 70	
Obligaciones a cobrar	34305 74	
Garantías	1320 —	656056 44
Cuentas de orden:		
Depósitos de acciones en garantía		1500 —
		1380678 55
PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Capital autorizado suscripto y realizado		500000 —
Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente		586501 05
Pasivo transitorio:		
A pagar en el próximo ejercicio		128276 15
Beneficio:		
Resultado del ejercicio	299547 32	
./. Saldo anterior	135145 97	164401 35
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones (Directorio)		1500 —
		1380678 55

Samuel Moos, presidente. — Willy Moos, director titular. R. C. Sommer, síndico.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE JUNIO DE 1940

Aprobada por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 31 de Octubre de 1940.

Sin modificaciones por As. Ord. 31/10/1940

DEBE	m$n.	m$n.
Saldo anterior (pérdida)		135145 97
Gastos Generales:		
Gastos judiciales, honorario, sueldos, jornales, alquileres, propaganda, seguros, etc.		281150 27
Intereses, descuentos, comisiones, etc.		65211 19
Patentes e impuestos		52780 71
Beneficio del ejercicio	299547 32	
Saldo anterior	135145 97	164401 35
		698689 49
HABER		
Mercaderías		698689 49
		698689 49

Samuel Moos, presidente. — Willy Moos, director titular. — R. C. Sommer, síndico

Inspector que visó el balance: Dr. Lovera.

Buenos Aires, Noviembre 29 1940.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Carlos de la Torre**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.21 mayo.-N.° ...-v.21 mayo

«1687»

"CERES"

Sociedad Anónima Inmobiliaria y Agrícola

Autorizada por el P. E. N. el 18 de Noviembre de 1932.
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 23 de Enero de 1933

CAPITAL:

Autorizado	m$n. 1.000.000.—
Suscripto	„ 900.000.—
Realizado	„ 900.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE MAYO DE 1940
OCTAVO EJERCICIO

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas verificada el día 14 de Octubre de 1940

ACTIVO	m$n.	m$n.
Activo Fijo:		
Campos		1470181 —
Poblaciones	1929 55	
Alambrados, aguadas, herramientas, enseres	28915 40	
Autos, muebles y útiles	10130 02	
Alfalfares	3365 —	
Puente sobre Río Traful	4728 07	
	49068 04	
Amortizaciones	29254 76	19813 28
Suma total activo fijo		1489994 28
Activo Circulante:		
Haciendas	98763 67	
Frutos y mercaderías	2269 88	101033 55
Activo Disponible:		
Caja		502 84
Activo Exigible:		
Cuentas ctes.		13245 70
Activo Transitorio:		
Gastos a liquidar		11937 55
Activo Nominal:		
No existe.		
		1616713 92
Cuentas de Orden:		
Depósito acciones Directorio	1500 —	
Mejoras amortizadas	24314 61	25814 61
		1642528 53

PASIVO	m$n.	m$n.
Pasivo no Exigible:		
Capital suscripto y realizado	900000 —	
Reserva legal	7172 08	907172 08
Pasivo Exigible:		
Cuentas ctes.	662743 87	
Impuesto a los réditos	1346 85	664090 72
Pasivo Transitorio:		
Arrendamientos a devengar	11816 35	
Cuentas a liquidar	3763 42	15579 77
Utilidades:		
Del ejercicio		29871 35
		1616713 92
Cuentas de Orden:		
Depositantes acciones Directorio	1500 —	
Previsión amortizaciones para réditos	24314 61	25814 61
		1642528 53

Ricardo M. Aldao, presidente. — Alfonso Ensinck, vicepresidente. — Emilio Lamarca, director. — Aquiles Siquot Thou, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
Al 31 de Mayo de 1940 — Octavo Ejercicio

DEBE	m$n.	m$n.
Gastos:		
Generales y de administración	17513 24	
Patentes y contribuciones	9042 80	26556 04
Explotación Cañada del Ucle:		
Gastos generales y de explotación		26956 26
Explotación Campo Traful:		
Gastos generales y de explotación	40828 22	
Hacienda yeguariza	314 94	
Cultivos	253 73	41396 89
Amortizaciones:		
Poblaciones	129 —	
Alambrados, aguadas y herramientas	10890 71	
Autos, muebles y útiles	2727 34	
Alfalfares	2965 —	16712 05
Impuesto a los réditos		2199 28
Utilidades del ejercicio		29871 35
		143691 87

HABER	m$n.	m$n.
Arrendamientos		73670 57
Explotación Cañada del Ucle:		
Hacienda	17511 10	
Cultivos	7051 55	
Producción tambo	10565 77	35128 42
Explotación Campo Traful:		
Haciendas	34247 82	
Almacén	645 06	34892 88
		143691 87

Ricardo M. Aldao, presidente. — Alfonso Ensinck, vicepresidente. — Emilio Lamarca, director. — Aquiles Siquot Thou, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Lovera.

Buenos Aires, Noviembre 22 de 1940.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Carlos de la Torre**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.21 mayo.-N.° ...-v.21 mayo

«1566»

SAN RAFAEL

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA Y FINANCIERA

Bmé. Mitre 427 — Buenos Aires

Fecha de autorización por el P. E., 25 de Julio de 1939
Fecha de incripción en el R. P. de C., 26 de Septiembre de 1939

CAPITAL:

Autorizado	m$n. 2.000.000.—
Suscripto	» 800.000.—
Realizado	» 800.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1940

Aprobado por unanimidad y sin modificación por la Asamblea de fecha 2 de Octubre de 1940

ACTIVO		m$n.	m$n.
Activo Fijo:			
Inmuebles y sus accesorios	1.154.137.82		
Menos: Amortización	12.722.41	1141415 41	
Utiles y equipos varios	12.432.87		
Menos: Amortización	2.486.57	9946 30	
Muebles y útiles	5.360.50		
Menos: Amortización	536.05	4824 45	
Instalaciones	31.544.34		
Menos: Amortización	3.154.44	28389 90	
Automóviles y camiones	6.064.60		
Menos: Amortización	1.212.92	4851 68	1189427 74
Activo Circulante:			
Hacienda		164360 —	
Lana y cueros		11002 —	175362 —
Activo Disponible:			
Caja		510 75	
Bancos		7367 24	7877 99
Activo Exigible:			
No existe.			
Activo Transitorio:			
Adelantos p/ejercicios futuros			6748 03
Activo Nominal:			
Gastos de organización		11837 —	
Menos: Amortización		2367 40	9169 60
Pérdidas:			
Saldo del ejercicio			93173 96
			1482059 32
Cuenta de Orden:			
Depósito de acc. garantía (del Directorio)			3000 —
			1485059 32

PASIVO	m$n.	m$n.
Pasivo no Exigible:		
Capital suscripto: 8.000 acciones de $ 100 c/u.		800000 —
Pasivo Exigible:		
Acreedores hipotecarios	634259 24	
» en cta. cte.	37558 35	671817 59
Pasivo Transitorio:		
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio	928 40	
Cuenta en suspenso	9313 33	10241 73
		1482059 32
Cuenta de Orden:		
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)		3000 —
		1485059 32

J. F. Wood, vicepresidente. — G. H. Van Deurs, síndico

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Correspondiente al primer ejercicio al 30 de Junio de 1940

DEBE	m$n.	m$n.
Amortizaciones:		
Inmuebles y sus accesorios	12722 41	
Utiles y equipos varios	2486 57	
Muebles y útiles	536 05	
Instalaciones	3154 44	
Automóviles y camiones	1212 92	
Gastos de organización	2367 40	22479 79
Gastos generales:		
Honorarios, sueldos, jornales, conservación de propiedades y varios		55604 24
Intereses		50146 02
Patentes e impuestos		9506 59
		137736 65
HABER		
Hacienda y productos		30647 89
Arrendamientos y alquileres		13835 21
Ganancia sobre venta de títulos		79 59
Saldo:		
Pérdida del ejercicio		93173 96
		137736 65

J. F. Wood, vicepresidente. — G. H. Van Deurs, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Octubre 31 de 1940.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Carlos de la Torre, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.21 mayo.-N.° ...-v.21 mayo

1.627. —

CIA. ARGENTINA DE MOTORES DEUTZ OTTO LEGITIMO

Sociedad Anónima

Buenos Aires — Pueyrredón 602

Autorizada por el Poder Ejecutivo, 5 de Febrero de 1923.
Inscripción en el R. P. de Comercio, 17 de Mayo de 1923.

Capital autorizado		c$l.	1.500.000.—
»	suscripto	»	1.500.000.—
»	realizado	»	1.500.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1940

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del veintidós de Octubre de 1940.

Inc. ACTIVO	m$n.	Parciales m$n.	Totales por capítulos m$n.
I. Activo Fijo:			
a) Inmuebles	197.948.70		
Amortización 1925|1939	197.946.70	2.—	
b) Maquinarias y herramientas	258.196.35		
Adquisición 1939|1940	58.857.66		
	317.054.01		
Amort. 1923|39 .... 258.195.35			
Amort. 1939|40 .... 58.857.66	317.053.01	1.—	
c) Usina propia		1.—	
d) Automóviles		1.—	
e) Muebles y útiles	1.—		
Adquisición 1939|1940	1.395.—		
	1.396.—		
Amortización 1939|1940	1.395.—	1.—	6.—
II. Activo Circulante:			
a) Mercaderías: Existencia	1.062.771.48		
Flotante	295.557.37	1.358.328.85	
b) Títulos y acciones		1.—	1.358.329.85
III. Activo Disponible:			
a) Caja: En efectivo		3.720.43	
En cheques		12.943.23	
b) Bancos		351.235.49	367.899.15
IV. Activo Exigible:			
a) Deutz Motoren Gesellchaft Otto Legítimo		333.495.90	
b) Deudores en cuentas corrientes	686.254.30		
c) Documentos en cartera	618.199.29		
d) Documentos en caución	781.607.33		
e) Documentos descontados	254.900.84	2.340.961.76 x	
x) ($ 1.473.817.98 están garantizados con prendas)			
f) Depósito de licitación		7.276.40	
g) Pagos adelantados		47.730.46	2.729.464.52
V. Activo Transitorio:			
a) Adelantos y varios		7.345.05	
b) Cuenta en suspenso		67.579.06	74.924.11
VI. Activo Nominal:			
a) Llaves y marcas			1.—
			4.530.624.63
VII. Activo de Orden:			
a) Acciones del Directorio		50.000.—	
b) Deudores de consignación		35.378.40	
c) Mercaderías en consignación		2.727.50	
d) Garantías recibidas		3.000.—	
e) Avales y títulos prestados		50.542.55	
f) Delcredere aceptado por terceros		60.932.81	
g) Delcredere ofrecido		68.254.40	
h) Contratos de cambio		396.737.68	667.573.34
			5.198.197.97

PASIVO	m$n.	Parciales m$n.	Totales por capítulos m$n.
I. Pasivo no Exigible:			
a) Capital suscripto		1.500.000.—	
b) Reserva legal		150.000.—	
c) Reserva facultativa		450.000.—	
d) Caja dotal		3.000.—	2.103.000.—
II. Pasivo Exigible:			
a) Acreedores		278.450.35	
b) Bancos		1.055.560.15	
c) Obligaciones a pagar		300.000.—	
d) Descuentos bancarios de pagarés		254.900.84	
e) Pagos adelantados		13.971.87	
f) Hipoteca		19.456.47	1.922.339.68
III. Pasivo Transitorio:			
a) Instalaciones en ejecución		93.664.03	
b) Empleados y varios		97.520.13	
c) Cuenta en suspenso		278.957.52	470.141.68
Utilidad del ejercicio anterior		26.116.50	
Utilidad del ejercicio actual		9.026.77	35.143.27
			4.530.624.63
IV. Pasivo de Orden:			
a) Depositantes de acciones		50.000.—	
b) Mercaderías en consignación		35.378.40	
c) Acreedores en consignación		2.727.50	
d) Garantías recibidas		3.000.—	
e) Garantes ref. avales y títulos		50.542.55	
f) Delcredere en cuentas deudores		60.932.81	
g) Delcredere con terceros		68.254.40	
h) Contratos de cambio		396.737.68	667.573.34
			5.198.197.97

El Presidente. — El Contador. — El Síndico.

GANANCIAS Y PERDIDAS 30 DE JUNIO DE 1940

Aprobada sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del veintidós de Octubre de 1940.

DEBE	m$n.	m$n.
Amortizaciones:		
s|Máquinas, herramientas y modelos	58.857.66	
s|Muebles y útiles	1.395.—	60.252.66
Reserva:		
s|Deudores morosos		138.910.65
Gastos Generales:		
Alquileres, sueldos, jornales, útiles, franqueo, teléfonos, telegramas, viajes, seguros, honorarios, gastos sociales, sellos, informes, fletes, propaganda, gastos de conservación, etc.		669.932.10
Intereses		124.330.36
Patentes e impuestos		47.832.66
Ganancia del ejercicio 1938|1939	26.116.50	
Ganancia del ejercicio 1939|1940	9.026.77	35.143.27
		1.076.401.70
HABER		
Saldo del ejercicio anterior		26.116.50
Mercaderías		902.338.54
Intereses		147.946.66
		1.076.401.70

El Presidente. — El Contador. — El Síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Noviembre 22 de 1940.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad, se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Carlos de la Torre, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.21 mayo.-N.° ....-v.21 mayo

818 —

(1) IFA, S. A. INDUSTRIA FRIGORIFICA ARGENTINA

Autorizada por el P. E. con fecha 29 de Abril de 1931
Inscripta en el R. P. de C. el 7 de Agosto de 1931

Capital autorizado	$ 1.000.000.—
„ suscripto	„ 1.000.000.—
„ realizado	„ 1.000.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1939

Aprobado por la Asamblea General sin modificaciones

ACTIVO	m$n.	m$n.
I. — Activo Fijo:		
Materiales, máquinas y herramientas	14.503.84	
Muebles y útiles	4.167.77	
Instalaciones	1.567.53	
Automóvil	1.364.16	
Usina Tule - Tucumán	916.874.64	938.477.94
II. — Activo Circulante:		
Mercaderías, productos elaborados	284.396.48	
Títulos y acciones	1.—	284.397.48
III. — Activo Disponible:		
Caja	1.869.86	
Bancos	45.812.54	47.682.40
IV. — Activo Exigible:		
Deudores en cuenta corriente	352.011 23	
Documentos a cobrar	33.972.54	
Depósitos licitaciones y garantías	3.066.55	
Deudores morosos	2.696.31	
Deudores en gestión	993.73	392.740.36
V. — Activo Transitorio:		
No existe.		
VI. — Activo Nominal:		
Llave del negocio		1.—
		1.663.299.18
Cuentas de Orden:		
Obligaciones de terceros descontadas	141.634.34	
Depósitos acciones en garantía	50.000 —	
Mercaderías en consignación	16.078.95	
Mercaderías en consignación garantizadas	43.091.65	
Prendas agrarias en garantía	91.865.13	342.670.07
		2.005.969.25

PASIVO		
I. — Pasivo no Exigible:		
Capital suscripto	1000.000 —	
Reserva legal	13.208.40	
Reserva facultativa	30.000.—	
Reserva extraordin. de Previsión	92.889.40	
Reserva Ley 11.729	8.220.—	1.144.317.80
II. — Pasivo Exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	151.943.95	
Obligaciones a pagar	262.846.72	414.790.67
III. — Pasivo Transitorio:		
Dividendos a pagar	2.425.—	
Instalaciones a terminar	45.000.—	
Envases amoníaco	3.850.—	
Descuentos sobre saldos en cuenta corriente	2.500.—	53.775.—
Ganancias:		
Saldo ejercicio anterior	28.549.32	
Beneficio del presente ejercicio	21.866.30	50.415.62
		1.663.299.18
Cuentas de Orden:		
Descuentos c/firmas de terceros	141.634.34	
Depositantes de acciones (los Directores)	50 000.—	
Depositantes de mercaderías en consignación	16.078.95	
Depositantes de mercaderías en consignación garantizadas	43.091.65	
Depositantes de prendas agrarias en garantía	91.865.13	342.670.07
		2.005.969.25

Pedro Merlini, presidente. — Pedro F. Merlini, secretario. — Armando Patri, gerente. — Eduardo Soldano Deheza, síndico.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS EJERCICIO AÑO 1939

Aprobado por la Asamblea General sin modificaciones

DEBE	m$n.	m$n.	m$n.
Amortizaciones:			
Materiales, máquinas y herramientas 20 o|o	3.625.96		
Muebles y útiles 10 o|o	463.08		
Instalaciones 20 o|o	391.89		
Automóvil 20 o|o	341.05	4.821.98	
Usina Tule - Tucumán:			
Maquinarias, instalaciones, útiles elaboración 5 o|o	21.561.57		
Rodados 10 o|o	7.324.32		
Muebles y útiles 10 o|o	1.417.75		
Herramientas y útiles de trabajo 20 o|o	240.37		
Implementos reparto 10 o|o	204.17		
Máquinas e implementos labranza 10 o|o	518.47		
Alambrados, aguadas e instalaciones varias 10 o|o	92.75		
Animales de reparto 10 o|o	179.10		
Gastos 1.° establecimiento 20 o|o	9.652.52	41.191.02	46.013.—
Gastos generales:			
Gastos judiciales, honorarios, sueldos, alquileres, propaganda, seguro, gastos instalaciones, gastos automóvil, gast. taller., locomoción, etc.			155.774.03
Intereses, descuentos, comisiones y cambios			79.670.75
Patentes e impuestos			5.788.05
Utilidad:			
Saldo ejercicio anterior		28.549.32	
Beneficio presente ejercicio		21.866.30	50.415.62
			337.661.45
HABER			
Saldo ejercicio anterior			28.549.32
Mercaderías e instalaciones. — Explotación Usina Tule			286.902.12
Intereses, descuentos y cambios			21.125.01
Alquileres			1.085.—
			337.661.45

Pedro Merlini, presidente. — Pedro F. Merlini, secretario. — Armando Patri, gerente. — Eduardo Soldano Deheza, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Junio 15 de 1940.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **E. Gómez Palmés**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.21 mayo.-N.° ...-v.21 mayo

(1) Se publica nuevamente por haber aparecido con error.

"1410"—

EL CIMARRON

Sociedad Anónima Agrícola Ganadera

Diagonal Pte. Roque Sáenz Peña N.° 1160 — Buenos Aires

Fecha de autorización por el P. E. 17 de Enero de 1940.
Fecha de inscripción en el R. P. de C., 10 de Mayo de 1940.

C A P I T A L

Autorizado	$ 1.000.000.—
Suscripto	" 345.000.—
Realizado	" 345.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1940

Aprobado sin modificación alguna por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 31 de Agosto de 1940.

ACTIVO	m$n.	m$n.
I.—Activo fijo:		
Campo "La Porteña"		589.442.86
Construcciones y mejoras	75.626.05	
Menos: fondo de amortización	4.815.51	70.810.54
Maquinarias e implementos agrícolas	2.609.06	
Menos: fondo de amortización	260.90	2.348.16
Herramientas diversas	935.27	
Menos: fondo de amortización	93.52	841.75
Muebles, útiles y enseres	2.627.15	
Menos: fondo de amortización	262.71	2.364.44
Rodados varios y arneses	6.957.40	
Menos: fondo de amortización	1.104.51	5.852.89
		671.660.64
II.—Activo circulante:		
Hacienda vacuna, yeguariza y lanar	185.602.—	
Cereales, cueros, etc.	2.286.90	187.888.90
III.—Activo disponible:		
Caja establecimiento		157.84
IV.—Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente		12.50
V.—Activo transitorio:		
Adelantos para ejercicios futuros		10.825.63

ACTIVO	m$n.	m$n.
VI.—Activo nominal:		
Gastos de constitución	3.500.—	
Menos: fondo de amortización	700.—	
	2.800.—	
Marcas y señales hacienda	1.—	2.801.—
Ganancias y pérdidas:		
Pérdida del primer ejercicio		27.546.39
		900.892.90
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)		20.000.—
		920.892.90
PASIVO		
I.—Pasivo no exigible:		
Capital suscripto		345.000.—
II.—Pasivo exigible:		
Acreedores hipotecarios	374.392.07	
Bancos	60.179.65	
Acreedores en cuenta corriente	20.796.18	455.367.90
III.—Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio	4.450.—	
Arrendamientos a devengar	1.075.—	
	5.525.—	
Depósitos para integrar acciones de la sociedad	95.000.—	100.525.—
		900.892.90
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)		20.000.—
		920.892.90

Juan J. Reynal, presidente. — Oscar E. Carbone, síndico.

Certificamos que el presente Balance General refleja fielmente, en nuestra opinión la situación, financiera de El Cimarrón, Sociedad Anónima Agrícola Ganadera, al 30 de Junio de 1940, de acuerdo con las constancias de los libros de contabilidad, documentación compro batoria y explicaciones e informaciones que hemos solicitado.

Colombo, de Armas & Pico Duni, Contadores Públicos Nacionales. Revisores de Contabilidad.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
Correspondiente al primer ejercicio terminado el 30 de Junio de 1940

DEBE		m$n.	m$n.
Amortizaciones:	m$n.		
Construcciones: 10 o|o s|	24.641.50	2.464.15	
Alambrados: 3 o|o s|	30.227.10	906.81	
Molinos y aguadas: 7 o|o s|	13.336.45	933.55	
Bretes, comedores, etc.: 7 o|o s|	7.300.—	511.—	
Maquinarias e implementos agrícolas: 10 o|o s|	2.609.06	260.90	
Herramientas diversas: 10 o|o s|	935.27	93.52	
Muebles, útiles y enseres: 10 o|o s|	2.627.15	262.71	
Rodados varios y arneses: 20 o|o s|	4.750.—	950.—	
7 o|o s|	2.207.40	154.51	
Gastos de constitución: 20 o|o s|	3.500.—	700.—	7.237.15
Gastos generales:			
Sueldos y jornales, papelería, franqueo, movilidad, gastos de explotación, etc.			16.198.08
Patentes e impuestos			13.938.86
Intereses y gastos financieros			27.255.09
			64.629.18
HABER			
Explotaciones varias			37.082.79
Pérdida del ejercicio			27.546.39
			64.629.18

Juan J. Reynal, presidente. — Oscar E. Carbone, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1940.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Carlos de la Torre**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.21 mayo.-N.° ...-v.21 mayo

TRANSFERENCIAS ANTERIORES DE NEGOCIOS

LEY N.° 11.867

Por escritura disolución sociedad fecha 25 abril 1941, pasada ante el escribano Aurelio Donndorff, se disolvió la Sociedad Félix Grossmann y Compañía, con negocio de confitería y pastelería, sita calle **Pozos 736**, domicilio de las partes, compuesta por los señores Félix Grossmann, Otto Martín y Carlos Kopf, haciéndose cargo del activo y pasivo el primero de los nombrados. Reclamaciones término de ley en Pozos 736. — Buenos Aires, 17 Mayo 1941.

e.20 mayo.-N.° 4151-v.26 mayo

Gregorio L. Bravo, escribano titular Registro 201, aviso: que ante mí se otorgó escritura disolución sociedad "La Ganadera del Abasto", "Decarlini Boccardo y Compañía", para negociar en hacienda vacuna, faenamiento y venta de carne, haciéndose cargo de su activo y pasivo la sociedad de igual denominación "La Ganadera del Abasto", bajo la nueva razón social "Boccardo Tarditi y Compañía"; ambas sociedades de esta plaza, domiciliadas **Corrientes 3193**. Reclamos en mi escribanía Lavalle 1206. — Buenos Aires, 19 de Mayo 1941.

e.20 mayo-N.° 4178-v.26 mayo.

Alvarez y Cía., Sáenz Peña 251, avisan: José Núñez vende a Arturo Montes, la despensa **Venezuela 3501 esq. Maza**, quien se hace cargo del activo y pasivo; domic. de las partes. Recl. en n\| ofic.

e.20 mayo-N.° 4177-v.26 mayo.

Sury y Cía., en comandita, con negocio de cueros silvestres y afines, formada por los señores Juan B. Sury y W. Sury, avisa: que transfiere su activo y pasivo a Sury y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada, integrada por los mismos socios. Reclamos de ley en el domicilio de ambas, **Salom 375**. — Buenos Aires, 19 de Mayo de 1941.

e.20 mayo-N.° 4174-v.26 mayo.

Pascasio Sancio, Rivadavia 1414, avisa: Miguel Areán vende a Servanda Suárez, su restaurant, vinos, cervezas y cancha de bochas, **Rojas 32**, acuerdo Ley 11.867. Reclamos Rivadavia 1414, domicilio ambos.

e.20 mayo-N.° 4171-v.26 mayo.

Avisa: José Cías González, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, of. Rivadavia 1727, T. 38-7842, que José Lateano, vende a Manuel Pérez Lodeiro, neg. almacén comestibles, vinos, cervezas envasadas, sito **Estomba 1454\|1458**, domic. contr. Reclamos ley, mis oficinas.

e.20 mayo-N.° 4169-v.26 mayo.

Luis María Juan Gnemmi, vende a Eustaquio José Vallier su negocio de lechería y venta de helados de la calle **Gral. José G. de Artigas 4725**. Reclamaciones en el negocio vendido donde las partes tienen domicilio real y constituyen domicilio, por el término de ley.

e.20 mayo.-N.° 4159-v.26 mayo

Pascasio Sancio, Rivadavia 1414, 38-1034, avisa: Carlos Ghirlanda vende a Juan J. Sdrubolini su despacho de pan, **Orán 5301**. Reclamos ley mis oficinas, domicilio de ambos.

e.20 mayo-N.° 4170-v.26 mayo.

Se comunica al comercio en general que el señor José Gómez Fernández, transfiere el activo y pasivo a la sociedad en comandita Caldevilla y Cía., su negocio de bonetería, medias y guantes, sita en la calle **Suipacha N.° 63**. — Reclamaciones dentro término de ley, en la escribanía del señor Orlando Spotorno, Esmeralda 155, donde las partes constituyen domicilio.

e.20 mayo.-N.° 4167-v.26 mayo.

Publicación Ley 11.867. — Se hace saber que don Pablo Lottero, domiciliado en Cabello 3434, vende a don Luis Desiderio Lamas, domiciliado en la calle Lavalle 645, el activo y pasivo que le corresponde en la sociedad de hecho que gira en esta plaza bajo el rubro de "Mascheroni & Lottero", establecida con taller mecánico y anexos en la calle **Cabello 3434**. — Reclamaciones al señor Luis Lamas, Lavalle 645.

e.20 mayo.-N.° 4166-v.26 mayo.

Avisa Berutti y Zeferino, martilleros públicos, oficina Sarmiento 1663, que José Alvarez vende a Nicolás Bondone y Pedro Rossi, el restaurant, **Alsina 2202 esquina Pasco 205\|09**, domicilio de las partes para reclamos ley.

e.20 mayo.-N.° 4164-v.26 mayo.

Avisa: José Capitelli, martillero público, que don Domingo Motto, vende libre de todo gravamen a don Victorio A. D. Bonino, su negocio de carbonería, sito en esta Capital calle **Olmo N.° 53**, donde viven las partes. — Reclamo término de ley, en mi oficina, Cevallos 239, U .T. 38-2449. — Buenos Aires, Mayo 16 de 1941. —

e.20 mayo N.° 4162-v.26 mayo.

Avisamos a los efectos de la Ley número 11.867, que por disolución de la "Sociedad Argentina de Importación, Responsabilidad Limitada", importación y exportación, sita en **Corrientes número 1906**, su activo y pasivo será transferido a la "Sociedad General de Importación, de Responsabilidad Limitada", que se constituye para explotar el mismo ramo. El contrato se otorgará ante el escribano señor A. Schellemberg, Avenida Roque Sáenz Peña número 917, donde las partes constituyen domicilio.

e.20 mayo.-N.° 4180-v.26 mayo

Alfonso Cadós, de la "Asociación de Balanceadores y Martilleros", oficinas Junín 677, avisa: que el señor Jalil Balague, domiciliado Dorrego 315, vende al señor Mohamad Said Alí, su negocio de despensa de comestibles y venta de vinos y cervezas envasados, calle **Dorrego 302\|4 esquina Caldas**, donde se domicilia el comprador.

e.20 mayo.-N.° 4146-v.26 mayo

Se hace saber que la razón social "José M. Vázquez Vieytes & Cía.", sociedad compuesta por José María Vázquez Vieytes y José Manuel Novo, ramos de vinos y comestibles, con domicil o en la calle **Bonpland N.° 2056**, que se disuelve, transfiere todos sus bienes, muebles y mercaderías a la sociedad "Vázquez, Novo & Mosteirin, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Establecimiento Comercial Satisfacción", con domicilio en la calle Bonpland N.° 2056, haciéndose ésta cargo del activo y pasivo. — Los interesados constituyen a los efectos de las reclamaciones, domicilio en la calle Bonpland 2056. — Buenos Aires, Mayo 17 de 1941.

e.19 mayo-N.° 4134-v.24 mayo.

Avisan, Castro López y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficina calle Rivadavia número 1194, U. T. 37-3233, que con su intervención se vende el negocio de almacén de comestibles, cervecería y bar, denominado "El Sublime", sito en esta Ciudad, calle **Almirante Brown número 909, esquina Aristóbulo del Valle.** — Reclamaciones dentro del término de ley. Vendedor: Manuel Rubio, domiciliado calle Rivadavia N.° 1194. Comprador: Francisco Fernández Otero, domiciliado en el negocio. Bs. As., 19|5|1941.

e.19 mayo-N.° 4143-v.24 mayo.

José Iaccarino o Sacarino, domiciliado Concordia 5094, vende a Natalio Gargiulo, domiciliado General Paz 2163, el puesto de venta de aves y huevos N.° 34 establecido en esta Ciudad en el Mercado Belgrano calle **General Paz y Mendoza.**

e.19 mayo.-N.° 4139-v.24 mayo.

Martín Bisáñez, balanceador público, oficinas Pozos 33, comunica que el señor José Balsas vende al señor Valeriano Chamorro, su despensa comestibles, vinos y cervezas envasados **Marcos Sastre 2801**, ambos allí domiciliados. — Reclamos mis oficinas.

e 19 mayo.-N.° 4138-v.24 mayo.

González & Cía., balanceadores, Moreno 1531. Avisan Miguel H. Kazah y Faride T. de Zogbe, vende a Guillermo Graham y Palmira Astrella, panadería y facturería, calle **Cevallos N.° 723**, domicilio contratantes. — Reclamaciones nuestra oficina.

e.19 mayo.-N.° 4137-v.24 mayo.

Scabbiolo & Cía., de la "Asociación de Balanceadores", oficinas Humboldt 682, avisan: Félix Gil vende a Narciso Vesselizza, despensa, **Charlone N.° 76**, donde ambos se domicilian.

e.19 mayo-N.° 4132-v.24 mayo.

Gregorio L. Bravo, escribano titular Registro 201, aviso que Francisco Pagano Vivanco vende a Ramón Juan Haris Peirano, la farmacia denominada "Farmacia Devoto", establecida en esta Capital calle **Asunción 4199 esquina Gualeguaychú**, donde se domicilian ambas partes. Reclamos en mi escribanía, Lavalle 1206. — Buenos Aires, 19 Mayo 1941.

e.20 mayo.-N.° 4179-v.26 mayo.

Al comercio: avísase que Juan Benito Mazzola Mórtola, vende a Domingo Revelli, su negocio de panadería, sita **Federico Lacroze N.° 3750.** Reclamos de ley escribanía De Marco, Lavalle 1282, 2.° piso, domicilio ambas partes.

e.20 mayo.-N.° 4150-v.26 mayo

Se hace saber que Cesáreo Fleire & Miguel Alvarez, venden a José María Ramón, el negocio de carnicería, calle **Belgrano 4180**, domicilio de ambos. — Reclamaciones: Sociedad Propietarios Carniceros, Junín 364.

e.20 mayo.-N.° 4149-v.26 mayo.

Angel e Ignacio Del Campo venden a Blanco y Dolores Fariña, carbonería **Bolívar 641, Capital**, domicilio ambas partes. Reclamos ley. Intervinieron M. Andáiz y Cía., oficinas Uruguay 251. Buenos Aires, Mayo 19 de 1941. —

e.19 mayo.-N.° 4128-v.24 mayo.

Avisa G. Gimena Cano, de la Asociación de Balanceadores y martilleros Públicos, oficina Paraná 290, U. T. 35 Libertad 4599, con mi intervención se vende el negocio de despacho de pan y facturas, sito en la calle **Bulnes 802, esq. Humahuaca**, domicilio de las partes. Vendedor: Francisco Rico. Comprador: José Antonio González Ordóñez. Reclamaciones término de ley. Buenos Aires, Mayo 19 de 1941. —

e.19 mayo.-N.° 4126-v.24 mayo.

Escribanía Leopoldo Seoane, Sarmiento 989. Avisa: que Angel Fachinetti vende a Emilio Antonio Passini la parte que tiene en el negocio de fraccionamiento de vinos y venta de cafés y tés, ubicado en esta Capital, calle **Soler N.° 4802 esq. Serrano**, domicilio de las partes. — Reclamos de ley, en mi oficina.

e.16 mayo.-N.° 4081-v.21 mayo.

Ha quedado disuelta la sociedad de hecho que giraba bajo el rubro "Ferreira Basavilbaso y Cía.", haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma el socio Carlos Ferreira Basavilbaso, el que asimismo se hace cargo del activo y pasivo del señor Ivo D. Taddei. — Reclamos por el término de ley, Avenida Sáenz 264, domicilio de las partes y la sociedad.

e.16 mayo-N.° 4085-v.21 mayo.

Se hace saber que por disolución de la sociedad que gira en esta plaza bajo el rubro "Manobla y Salem", con negocio de tejidos y anexos en **Lavalle 2494**, se hace cargo del activo y pasivo de la misma el señor Chaia Manobla. — Domicilio de las partes, Lavalle 2494. — Reclamos escribanía Amaranto C. Fraga, Avenida Roque Sáenz Peña 615.

e.16 mayo.-N.° 4076-v.21 mayo.

Al comercio: José Pampin vende a Santiago Mallo, su parte mitad del negocio café y bar que poseían en común, **Avenida Alvear 3702**, domicilio de ambos contratantes. Reclamos mismo negocio, término ley.

e.16 mayo.-N.° 4051-v.21 mayo

Al comercio: Eliseo Torres vende a Jesús Fernández y Argustias Seoane, su negocio de restaurant, vinos y cervezas, situado **General Hornos 1234**, donde se domicilian los contratantes. Reclamos mismo negocio, término ley.

e.16 mayo.-N.° 4050-v.21 mayo

González & Cía., balanceadores, Moreno 1531, avisan. Manuel, Ventura y José Roma, "Roma Hermanos", venden Pablo Postoluk, restaurant, vinos, cervezas, calle **Loria 2305, esquina Rondeau 3302|6**, domicilio contratantes. Reclamaciones ley nuestras oficinas.

e.16 mayo.-N.° 4057-v.21 mayo

Ley 11.867. — Benjamín Rajlin, vende a Naum Kitaynik, un negocio de imprenta de su propiedad, ubicado en **Juan Jaurés N.° 50**, Capital, donde las partes constituyen domicilio.

e.19 mayo-N.° 4131-v.24 mayo.

Avisa José Martínez, de la "Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos", San José 143, que: Josefa Macía vende a Serafín Otero Campos, el hotel pensión establecido en **Guido 1720**, domicilio de las partes.

e.19 mayo-N.° 4124-v.24 mayo.

Scabbiolo & Cía., de la "Asociación de Balanceadores", oficinas Humboldt 682, avisan: Hermenegilda B. de Tacchi, vende a Miguel de Stéfano y Fermina G. de Denis, bar, **Blandengues 2467|69**, donde se domicilian.

e.19 mayo-N.° 4133-v.24 mayo.

Se hace saber que el señor Oscar E. Vélez, vende a Santiago Ernesto Ronlier el negocio de radio y electricidad, calle **Nazca 2378**, donde constituyen domicilio las partes y se atienden los reclamos de ley.

e.16 mayo-N.° 4089-v.21 mayo.

Ramón Lodos, martillero público, oficinas Rioja 193 y Victoria 2296, aviso: Herminia Donauro vende despacho pan, **Pueyrredón 838**, su domicilio a Manuel C. Navarro. — Reclamos ley en mis oficinas, Rioja 193, domicilio comprador.

e.16 mayo-N.° 4075-v.21 mayo

Adolfo Lambertini, transfiere activo y pasivo del negocio de pintado y limpieza de vapores, **Paseo Colón 1072**, a la sociedad Adolfo Lambertini e Hijos, Sociedad de Responsabilidad Limitada, contratantes y reclamos de ley en el mismo.

e.16 mayo-N.° 4072-v.21 mayo.

J. García & Cía, oficina Alsina 1719, Avisan Héctor Eduardo Sosa vende su despacho de pan y facturas calle **Tellier N.° 837**, domicilio contratantes al señor Máximo González. Reclamos de ley nuestra oficina.

e.19 mayo-N.° 4136-v.24 mayo.

Mosquera y Lera, martilleros públicos, Talcahuano 52, avisan: se vende negocio café, bar, restaurant, calle **Belgrano 3800**, domicilio contratantes. Vendedor: Julio Menor Fernández. Comprador: Manuel Costa. Reclamos de ley. 18|5|1941.

e.19 mayo.-N.° 4127-v.24 mayo.

Aviso: Carlos Rossatti vende libre gravámenes, parte mitad su negocio "restaurant, cancha bochas", **Entre Ríos N.° 1250**, a Andrés López, continuar explotación en común, bajo "Rossatti & Cía.". Reclamos y domicilio contratantes mismo negocio.

e.16 mayo.-N.° 4058-v.21 mayo.

Franco, Ruiz y Cía., martilleros públicos, comunican el 22 del corriente mes rematarán negocio bazar, fantasías, calle **Cabildo 834**, orden Clodomiro Bó, reclamos ley nuestras oficinas, Alberti 131.

e.16 mayo-N.° 4063-v.21 mayo.

Por Norberto J. Podestá, corredor público, Rincón 50, donde constituyen domicilio los compradores, vendo a los señores Bonifacio Espada y José Sánchez, mi panadería mecánica sita **Cachimayo 1849|51.** — Manuel Espiñeira. — Reclamos de ley en Rincón 50.

e.16 mayo-N.° 4090-v.21 mayo.

Aguilera y Marchelli, martilleros públicos, oficinas, Entre Ríos 528, avisan: Evaristo A. Martínez vende la parte mitad de su restaurant, **Brasil 2301**, a Rosa Vignolo de Fuscaldo, ambos allí domiciliados. — Reclamaciones a nuestras oficinas.

e 16 mayo.-N.° 4077-v.21 mayo.

V. Luis Caccuri, martillero público, Paseo 835. U. T. 47-0813, avisa que Francisco Bruno Caoduro vende a Agustín Prada, su peluquería para damas **Rivadavia 3771** domicilio de los contratantes.

e.10 mayo-N.° 3863-v.28 mayo.

Ley 11.867. Ulises Paoli vende a Israel Dickstein su negocio de peluquería que adquirió de Pantaleón Sgro, ubicado en **Rivadavia número 8050, Capital**, donde las partes constituyen domicilio.

e.19 mayo.-N.° 4130-v.24 mayo.

Avisa Manuel Cayo, martillero público, oficinas Lima 537, que por su intermedio se vende el negocio de restaurant y despacho de bebidas alcohólicas, establecido calle **Castro Barros 2005 esq.** Metán 3802. Vendedora: Elsa Yra het. Comprador: Lorenzo Rodríguez. Domicilio partes mismo negocio. Reclamos ley mis oficinas.

e.17 mayo-N.° 4112-v.23 mayo.

Avisa G. Gimena Cano, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficina Paraná 290, U. T. 35 Libertad 4599, con mi intervención se vende el negocio de almacén de comestibles, comidas, vinos y cervezas, sito en la calle **Warnes N.° 2399 esq. Punta Arenas**, domicilio de las partes. Vendedor: Pedro José Granelli. Comprador: Carlos Alberto Molina. Reclamaciones término de ley. — Buenos Aires, Mayo 16 de 1941.

e.16 mayo-N.° 4067-v.21 mayo.

Angel Lobeto (de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos), con oficinas en la calle Solís 160, U. T. 38 Mayo 5275, avisa: que con su intervención los señores Pedro Pérez y Manuel Cazón venden a los señores Manuel Isidro Riaño y Ramón Cueva, libre de deudas y de todo gravamen, su comercio del ramo de almacén de comestibles y bebidas alcohólicas al por menor, calle **Demaría 4700 esquina Sinclair 3095**, en donde constituyen domicilio real ambas partes.

e.16 mayo-N.° 4068-v.21 mayo.

M. Fernández & Cía, Cangallo 2645, U. T. 47-9248, avisan: el señor Cataldo Gaviglio vende al señor Manuel Curras, lechería calle **Patricios N.° 1247**, domicilio de las partes. Reclamos de ley nuestras oficinas.

e.16 mayo-N.° 4069-v.21 mayo.

Venderé hotel, despacho vinos, cervezas **Victoria 1094.** Pasivo y activo por cuenta comprador a Angel Vázquez González. Reclamos ley, Alberto R. Lencina, Cerrito 46, escritorio 34, domicilio de partes. Vendedor: Ramón Vázquez González.

e.16 mayo-N.° 4071-v.21 mayo.

Av.: J. R. Campos y Cía., balanceadores y martilleros públicos, Defensa 219, que José Suárez Puente vende a Emilio Gutiérrez, el almacén de comestibles **Ercilla 5799**, domicilio de ambos. Reclamos ley.

e.16 mayo.-N.° 4060-v.21 mayo.

Al comercio: Ramón Cacheiro, balanceador y martillero público, oficinas en la calle Victoria 1907, bajo mi intervención, el señor Hilario Garrido vende al señor Perfecto Maneiro, su casa de pensión, con todas sus instalaciones, libre de todo gravamen, situada en la calle **Cangallo 1848**, reclamos en término ley, domicilio de las partes, en mis oficinas.

e.16 mayo.-N.° 4064-v.21 mayo.

A. Merchan Pérez & Cía., oficinas Jujuy 442, avisan, Faustina Yiyi de Palas vende su despacho pan-facturas **Monte 3157**, a Luis Franzoni, constituyen domicilio ambos para reclamos en n|oficinas.

e.17 mayo-N.° 4106-v.23 mayo.

Felipe Dellavedova, transfiere carpintería mecánica y herrería artística, **Concepción Arenal 4847**, a la sociedad que constituye con Alberto Bernardo Ratti y Juan Picolla, denominada "Felipe Dellavedova y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", mismo objeto, ante escribano Santiago R. Rache, Maipú 62, aquí reclamos ley N.° 11.867.

e.17 mayo-N.° 4108-v.23 mayo.

(1) Al comercio: Jorge Manuel Bulla, martillero público, avisa que el señor Eugenio Roldán vende libre de gravamen a los señores José M. López y Manuel Villaverde, el negocio de garage calle Varela 63. — Reclamos Ley 11.867, C. Pellegrini 1243, domic. de las partes.

e.1 mayo.-N.° 3922-v21 mayo.

(1) Se publica nuevamente por haber aparecido con error.